JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNITARIO
20 de noviembre de 2025

MIEMBROS DEL CONSEJO

DR. JUAN AGUILERA
SEJAL BABARIA
WILLIAM GOODWIN
SRA. MARGARET GORDON
ARIEANN HARRISON
JOHN KEVIN JEFFERSON
PATRICK MESSAC
MAYRA PELAGIO
CYNTHIA PRIETO-DIAZ
DOMINICK RAMIREZ
DR. JEFF RITTERMAN
KEVIN RUANO HERNANDEZ
FAGAMALAMA VIOLET SAENA
KEN SZUTU
LATASHA WASHINGTON

UBICACIONES DE LAS REUNIONES PARA LA ASISTENCIA EN PERSONA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y DEL PÚBLICO

Bay Area Metro Center
Piso 1, Sala Yerba Buena
375 Beale Street
San Francisco, CA 94105

ADEMÁS SE OFRECERÁN LAS SIGUIENTES OPCIONES DE TRANSMISIÓN.

Estas opciones de transmisión se ofrecen únicamente para mayor comodidad. En caso de que las conexiones de transmisión no funcionen correctamente por cualquier motivo, el Consejo Consultivo Comunitario se reserva el derecho de realizar la reunión sin acceso remoto a la transmisión por Internet o Zoom.

Los ciudadanos pueden asistir a esta reunión a través de la transmisión por Internet haciendo clic en el enlace disponible en la página web de la agenda del Distrito de Aire en www.baaqmd.gov/about-the-air-district/community-advisory-council/agendasreports.

Los miembros del público pueden participar de manera remota a través de Zoom en https://bayareametro.zoom.us/j/89826589139, o pueden unirse a Zoom por teléfono marcando (669) 900-6833 o (408) 638-0968. Para español, marque al: (888) 688-2099. Esta línea telefónica es solo para escuchar; no hay moderador.

El ID del seminario web para esta reunión es: 898 2658 9139

Opinión pública sobre los temas de la agenda: los miembros del público pueden realizar comentarios sobre cada tema de la agenda a medida que se aborda. Los miembros del público que deseen intervenir sobre un asunto incluido en la agenda dispondrán de tres minutos cada uno para dirigirse al Consejo sobre ese asunto, a menos que los copresidentes establezcan un límite de tiempo diferente. Ningún orador que ya haya intervenido sobre un tema tendrá derecho a intervenir de nuevo sobre ese mismo asunto.

El Consejo recibe con agrado los comentarios, incluidas las críticas, sobre políticas, procedimientos, programas o servicios del Distrito o sobre actos u omisiones del Consejo. Los interlocutores no podrán emplear lenguaje amenazante, grosero o violento que perturbe, moleste o impida, de cualquier otro modo, el desarrollo ordenado de una reunión del Consejo. El Distrito se compromete a mantener un lugar de trabajo libre de acoso ilegal y es consciente de que el personal del Distrito asiste regularmente a las reuniones del Consejo. Las declaraciones o conductas discriminatorias que puedan infringir la Ley de Vivienda y Empleo Justos, es decir, declaraciones o conductas hostiles, intimidatorias, opresivas o abusivas, constituyen *en sí* mismas una perturbación de la reunión y no serán toleradas.

CONSEJO CONSULTIVO COMUNITARIO
AGENDA DE LA REUNIÓN

JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2025
6:00 p. m.

Declaración de reconocimiento del territorio

Comenzamos por reconocer que este territorio corresponde a tierra indígena no cedida. Los territorios, o condados, que representamos son del pueblo indígena. Reconocer esta historia de nuestro país, el hecho de que esta nación se construyó sobre el genocidio, la exclusión y la eliminación de los pueblos indígenas, fundamenta nuestro trabajo en la verdad. También, reconocemos que nuestra economía global moderna se fundó sobre el trabajo libre y forzado de las personas negras esclavizadas. Además, dejamos en claro que la explotación laboral se perpetúa continuamente en las comunidades desfavorecidas de color, como vemos en el trato que reciben los trabajadores agrícolas, los trabajadores inmigrantes, el trabajo penitenciario y los trabajadores domésticos. Esta práctica de reconocimiento del territorio nos llama a reconocer nuestra violenta historia, que es la base de la supremacía blanca, y a reconocer la larga y continua resistencia de la Gente de Color contra la deshumanización, la represión y el homicidio. Y que la luminosidad y el liderazgo de la Gente de Color en la resistencia, la visión, la sabiduría y el amor sean honrados y reconocidos mientras trabajamos para desmantelar los legados actuales del colonialismo de los colonizadores contra la raza negra.

1. Inicio de sesión y pase de lista

   El facilitador, en nombre de los vicepresidentes del Consejo, declarará abierta la reunión y el Secretario de Juntas tomará lista a los Miembros del Consejo.

2. Opinión pública sobre temas no incluidos en la agenda

   De conformidad con la Sección 54954.3 del Código de Gobierno, los miembros del público que deseen hablar sobre temas que no están incluidos en la agenda tendrán la oportunidad de dirigirse al Consejo. Los miembros del público dispondrán de tres minutos (cada uno) para dirigirse al Consejo, a menos que el presidente establezca un límite de tiempo diferente. El Consejo recibe con agrado los comentarios, incluidas las críticas, sobre políticas, procedimientos, programas o servicios del Distrito o sobre actos u omisiones del Consejo. Los interlocutores no podrán emplear lenguaje amenazante, grosero o violento que perturbe, moleste o impida, de cualquier otro modo, el desarrollo ordenado de una reunión del Consejo. El Distrito se compromete a mantener un lugar de trabajo libre de acoso ilegal y es consciente de que el personal del Distrito asiste regularmente a las reuniones del Consejo. Las declaraciones o conductas discriminatorias que puedan infringir la Ley de Vivienda y Empleo Justos, es decir, declaraciones o conductas hostiles, intimidatorias, opresivas o abusivas, constituyen en sí mismas una perturbación de la reunión y no se tolerarán.

3. Informe del director ejecutivo/jefe de Control de la Contaminación del Aire (Air Pollution Control Officer, APCO)

CALENDARIO ACORDADO (tema 4)

El calendario acordado consiste en temas de rutina que pueden aprobarse en conjunto como grupo mediante una acción del Consejo. Todo miembro del Consejo o miembro del público puede solicitar que se elimine un tema y que se trate por separado.

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNITARIO DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

   El Consejo considerará la aprobación del borrador del acta de la reunión del Consejo Consultivo Comunitario del 18 de septiembre de 2025.

PUNTOS DE ACCIÓN

5. Presentación final del Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución y sus recomendaciones

   El Consejo considerará recomendar que el Comité de Equidad, Salud y Justicia para la Comunidad revise y considere remitir las recomendaciones elaboradas por el Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución del Consejo Asesor Comunitario a la Junta Directiva para su consideración. Este punto será presentado por el copresidente Ken Szutu y el miembro del Consejo Patrick Messac.

6. Recomendaciones para la colaboración y comunicación entre la Junta Directiva y el Consejo Consultivo Comunitario

   El Consejo debatirá ideas para aumentar la comunicación y la colaboración entre la Junta Directiva del Distrito y el Consejo Consultivo Comunitario, y considerará formular recomendaciones al Comité de Equidad, Salud y Justicia de la Comunidad para que este las remita a la Junta Directiva. Este punto será presentado por la miembro del Consejo, Sejal Babaria.

7. Revisión de la propuesta de Plataforma Legislativa 2026 y recomendaciones del Consejo Consultivo Comunitario

   El Consejo debatirá la propuesta de Plataforma Legislativa 2026 y considerará formular recomendaciones al Comité de Políticas, Subvenciones y Tecnología para su evaluación e inclusión en la Plataforma Legislativa. El Comité de Políticas, Subvenciones y Tecnología revisará la propuesta de Plataforma Legislativa 2026 en su primera reunión de 2026 y considerará recomendar la Plataforma a la Junta Directiva para su aprobación. Este punto será presentado por Alan Abbs, Responsable de asuntos legislativos de la División de Asuntos Legislativos y Gubernamentales.

OTROS ASUNTOS

8. Asuntos especiales del día

9. Comentarios de los miembros del Consejo/otros asuntos

Cualquier miembro del Consejo, por iniciativa propia o en respuesta a preguntas formuladas por el público, podrá formular una pregunta para obtener aclaraciones, hacer un breve anuncio o informar sobre sus propias actividades, proporcionar una referencia al personal en relación con información objetiva, solicitarle al personal que informe en una reunión posterior sobre cualquier asunto o tomar medidas para ordenarle al personal que incluya un asunto en una agenda futura.

10. Hora y lugar de la próxima reunión

Fecha de enero de 2026 por definir. La reunión se llevará a cabo de manera presencial en el Bay Area Metro Center y en sedes adicionales indicadas en la agenda, con la opción de conectarse mediante un enlace de teleconferencia remota. Los miembros del Consejo Consultivo Comunitario y el público pueden asistir presencialmente en cualquiera de esos lugares, y el público también puede participar de manera virtual a través de transmisión en línea.

11. Se levanta la sesión

El facilitador levanta la sesión del Consejo.

CONTACTO:
ADMINISTRADOR DE OPERACIONES EJECUTIVAS
375 BEALE STREET, SAN FRANCISCO, CA 94105
vjohnson@baaqmd.gov

(415) 749-4941
FAX: (415) 928-8560
Página principal del Distrito:
www.baaqmd.gov

- Cualquier escrito relacionado con un tema de sesión pública de esta agenda que se distribuya a todos, o a la mayoría de todos los miembros del órgano al que se refiera esta agenda deberá estar disponible en las oficinas del Distrito, en 375 Beale Street, Suite 600, San Francisco, CA 94105, en el momento en el que dicho escrito se ponga a disposición de todos, o de la mayoría de todos los miembros de dicho órgano.

Política de accesibilidad y de no discriminación

El Distrito de Aire del Área de la Bahía (Distrito) no discrimina por motivos de raza, origen nacional, identificación de grupo étnico, ascendencia, religión, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, color, información genética, condición médica, discapacidad mental o física, o cualquier otro atributo o creencia que proteja la ley.

Es política del Distrito ofrecer un acceso justo e igualitario a los beneficios de un programa o actividad administrado por el Distrito. El Distrito no aceptará la discriminación contra ninguna persona que intente participar o recibir los beneficios de programas o actividades ofrecidos o dirigidos por el Distrito. Los miembros del público que crean que a ellos o a otras personas se les negó ilegalmente el acceso pleno e igualitario a un programa o actividad del Distrito pueden presentar una queja por discriminación ante el Distrito de acuerdo con esta política. Esta política de no discriminación también se aplica a otras personas o entidades afiliadas al Distrito, incluidos los contratistas o representantes que el Distrito utiliza para proporcionar beneficios y servicios a los miembros del público.

El apoyo y los servicios auxiliares, incluidos, por ejemplo, intérpretes calificados o dispositivos de audio para personas sordas o con problemas de audición, y para otras personas según sea necesario para garantizar una comunicación efectiva o la igualdad de oportunidades para participar plenamente en los beneficios, las actividades, los programas y los servicios serán brindados por el Distrito de manera oportuna y de tal manera que proteja la privacidad y la independencia de la persona. Comuníquese con el coordinador de no discriminación que se indica a continuación al menos tres días antes de una reunión para que se puedan hacer los arreglos correspondientes.

Si usted considera que hubo discriminación con respecto a un programa o una actividad del Distrito, comuníquese con la coordinadora de no discriminación que se identifica a continuación o visite nuestro sitio web en www.baaqmd.gov/accessibility para saber cómo y dónde presentar una queja por discriminación.

Las preguntas sobre esta política deben dirigirse a la coordinadora de no discriminación del Distrito, Diana Ruiz, directora interina de Justicia Medioambiental y Participación Comunitaria, al (415) 749-8840 o por correo electrónico a druiz@baaqmd.gov.

DISTRITO DEL AIRE DEL ÁREA DE LA BAHÍA

375 BEALE STREET, SAN FRANCISCO, CA 94105

SI TIENE PREGUNTAS, LLAME AL (415) 749-4941

OFICINA EJECUTIVA:

CALENDARIO MENSUAL DE LAS REUNIONES DEL DISTRITO

NOVIEMBRE 2025

TIPO DE REUNIÓN	DÍA	FECHA	HORA	SALA
Comité de Subvenciones, Políticas y Tecnología de la Junta Directiva	Miércoles	19	10:00 a. m.	Piso 1, Sala de juntas
Comité de Finanzas y Administración de la Junta Directiva	Miércoles	19	1:00 p. m.	Piso 1, Sala de juntas
Reunión del Consejo Consultivo Comunitario	Jueves	20	6:00 p. m.	Piso 1, Sala Yerba Buena

DICIEMBRE 2025

TIPO DE REUNIÓN	DÍA	FECHA	HORA	SALA
Comité de Nominaciones de la Junta Directiva	Miércoles	3	9:00 a. m.	Piso 1, Sala de juntas
Reunión de la Junta Directiva	Miércoles	3	10:00 a. m.	Piso 1, Sala de juntas
Reunión del Consejo Consultivo	Lunes	8	10:00 a. m.	Piso1 , Sala de juntas
Reunión del Consejo Consultivo	Lunes	8	1:00 p. m.	Piso 1, Sala de juntas
Comité de Fuentes Fijas de la Junta Directiva	Miércoles	10	10:00 a. m.	Piso 1, Sala Yerba Buena
Comité de Equidad, Salud y Justicia para la Comunidad de la Junta Directiva	Miércoles	10	1:00 p. m.	Piso 1, Sala Yerba Buena
Comité de Subvenciones, Políticas y Tecnología de la Junta Directiva	Miércoles	17	10:00 a. m.	Piso 1, Sala de juntas
Comité de Finanzas y Administración de la Junta Directiva	Miércoles	17	1:00 p. m.	Piso 1, Sala de juntas

AGENDA: 4.

DISTRITO DE AIRE DEL ÁREA DE LA BAHÍA
Memorándum

Para: Los presidentes John Kevin Jefferson III, Mayra Pelagio y Ken Szutu, y miembros del Consejo Consultivo Comunitario

De: Philip M. Fine
Director ejecutivo/jefe de Control de la Contaminación del Aire (Air Pollution Control Officer, APCO)

Fecha: 20 de noviembre de 2025

Asunto: Aprobación del acta de la reunión del Consejo Consultivo Comunitario del 18 de septiembre de 2025

ACCIÓN RECOMENDADA

Aprobar el borrador adjunto del acta de la reunión del Consejo Consultivo Comunitario del 18 de septiembre de 2025.

ANTECEDENTES

Ninguno.

DISCUSIÓN

Se adjunta el borrador del acta de la reunión del Consejo Consultivo Comunitario del 18 de septiembre de 2025 para su revisión y aprobación.

CONSIDERACIÓN PRESUPUESTARIA/IMPACTO FINANCIERO

Ninguno.

Respetuosamente,

Philip M. Fine
Director ejecutivo/APCO

Elaborado por: Marcy Hiratzka
Revisado por: Vanessa Johnson

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

1. Borrador del acta de la reunión del Consejo Consultivo Comunitario del 18 de septiembre de 2025.

Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía

Reunión del Consejo Consultivo Comunitario
Jueves 18 de septiembre de 2025

Juntos Fruitvale - Unity Auditorium
3357 International Boulevard
Oakland, CA 94601

BORRADOR DE LAS ACTAS

Esta reunión se realizó mediante transmisión por Internet, y puede ver una grabación en video en el sitio web del Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía en https://www.baaqmd.gov/en/about-the-air-district/community-advisory-council/agendasreports

1. INICIO DE SESIÓN: PASE DE LISTA

El facilitador de la reunión, Randolph Belle, de Randolph Belle, Artist (RBA) Creative, declaró el inicio de la reunión presencial del Consejo Consultivo Comunitario (Consejo) a las 6:14 p. m.

Pase de lista:

Presente, en persona: (Bay Area Metro Center, 375 Beale Street, Sala Yerba Buena, San Francisco, CA 94105): copresidentes del Consejo John Kevin Jefferson y Ken Szutu; y los miembros del Consejo Dr. Juan Aguilera, Sejal Babaria, Sra. Margaret Gordon, Patrick Messac, Cynthia Prieto-Diaz y Dr. Jeff Ritterman.

Participaron de manera remota, a través de Zoom mediante el proyecto de ley (Assembly Bill, AB) 2449 (la presencia remota no cuenta para el quórum, pero los votos se cuentan para todos los puntos de acción): copresidenta del Consejo Mayra Pelagio y los miembros del Consejo William Goodwin Kevin G. Ruano Hernandez, Latasha Washington. (causas justificadas).

Ausentes: los miembros del Consejo Arieann Harrison, Dominick Ramirez y Violet Saena.

En este momento, Arsenio Mataka, subdirector ejecutivo de los Programas Comunitarios y de Equidad, anunció que Rio Molina renunció al Consejo conforme a los estatutos del mismo. Nota del personal: la sección 1.14.1 (Ausentismo) de los estatutos del Consejo establece, *"El personal informará a un miembro que ha perdido su puesto en el Consejo Consultivo Comunitario (Community Advisory Council, CAC) después de faltar a tres reuniones".*

2. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE TEMAS NO INCLUIDOS EN LA AGENDA

Antwon Cloird, residente de Richmond, realizó comentarios públicos.

3. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO/JEFE DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE (APCO)

En representación del Dr. Philip M. Fine, director ejecutivo/jefe de Control de la Contaminación del Aire (Air Pollution Control Officer, APCO), el Sr. Mataka informó lo siguiente:

- Damos la bienvenida al primer becario en Derecho de Justicia Medioambiental, Adrian Wong, quien comenzó en el Distrito el 25 de agosto de 2025. El Sr. Mataka invitó a Alexander Crockett, asesor general, a presentar al Sr. Wong, quien trabajará tanto con la División Legal como con la División de Justicia Medioambiental.
- Bienvenida a Jamal Jackson, especialista sénior de personal en la nueva Oficina de Derechos Civiles del Distrito. El Sr. Jackson trabaja en el Distrito desde el 13 de enero de 2025.
- Bienvenida a Emi Wang, directora de la nueva Oficina de Inversión Comunitaria del Distrito. La Sra. Wang trabaja en el Distrito desde el 25 de agosto de 2025.
- Actualización sobre el resultado de la sesión legislativa de este año en relación con el financiamiento del proyecto de ley AB 617. En un año de presupuesto difícil, el financiamiento del proyecto de ley AB 617 se eliminó por completo en mayo, pero la semana pasada, gracias al arduo trabajo de los miembros de la comunidad y del Distrito, finalmente se logró preservar. Los Distritos recibirán $45 millones a nivel estatal para implementar el proceso del Plan de Reducción de Emisiones Comunitarias (Community Emissions Reduction Plan, CERP); una ligera disminución respecto a los $50 millones del año pasado. Las subvenciones comunitarias de incentivos para la calidad del aire se redujeron de $195 millones a $50 millones.Lo más importante es que, por primera vez, un proyecto de ley ha sido aprobado por la Legislatura y ahora se encuentra ante el Gobernador, que establece una apropiación anual continua de $250 millones para el proyecto de ley AB 617.
- La Junta Directiva del Distrito aprobó la asignación de $4 millones para apoyar programas de filtración de aire en hogares y escuelas de las comunidades del Área de la Bahía; $1.3 millones fueron autorizados para mejoras en escuelas públicas de Richmond, North Richmond, San Pablo y Tara Hills; $1.7 millones para ampliar las mejoras en filtración de aire en las escuelas de Bayview-Hunters Point. Se asignó $1 millón adicional al Programa de Filtración de Aire.
- En julio, el Distrito amplió el Programa de Recompra de Vehículos; el programa incrementa el incentivo de $1,500 a $2,000 por vehículo e incluye vehículos que sean modelo del año 2000 o anteriores. Para que su vehículo sea considerado, debe:
    1. Debe estar registrado actualmente como apto para circular y en condiciones de funcionamiento

2. Haber estado registrado y apto para circular en el Área de la Bahía durante los últimos 2 años
3. Pasar la verificación de smog si se encuentra dentro de los 60 días posteriores a la fecha requerida

- A partir del 19 de agosto, el Distrito acepta solicitudes para el programa Clean Cars for All (Autos Limpios para Todos). Este programa otorga subvenciones para que los residentes del Área de la Bahía que reúnan los requisitos de ingresos retiren su antiguo vehículo y lo reemplacen con uno eléctrico híbrido, de enchufe, de baterías o de pila de hidrógeno; o con una tarjeta de prepago para usarse en el transporte público o en la compra de bicicletas eléctricas. Esto es importante porque muchas personas creen que los vehículos eléctricos están fuera de su alcance. Este programa puede proporcionar hasta $12,000 en financiamiento y también añadimos $5,000 adicionales para ayudar a residentes con discapacidades. Por favor, comparta esta información.
- El Distrito ha estado implementando un programa piloto con el nuevo Programa de Inspección Dirigida en Bayview Hunters Point para modernizar el programa de inspección promoviendo la justicia medioambiental. Como parte de este esfuerzo, el Distrito aumentó las inspecciones en Bayview Hunters Point, centrándose en 43 instalaciones identificadas por el subcomité del Comité Directivo de la Comunidad de la AB 617. De estas inspecciones, dos dieron lugar a notificaciones de infracción. El Distrito también completó con éxito dos inspecciones de fin de semana, una en una planta de tratamiento de aguas residuales y otra en un taller de hojalatería. El Distrito también está aplicando un nuevo método para establecer las prioridades de inspección, que considera factores como el historial de cumplimiento, el inventario de emisiones y otros indicadores de prioridad. Utilizando este método, se inspeccionaron 33 instalaciones adicionales, lo que dio como resultado siete notificaciones de infracción.
- Estudio de acceso de camiones a la Interestatal 580: durante décadas, se ha prohibido el paso de camiones por un tramo de 8.7 millas de la I-580, desviándolos a través de comunidades sobreexpuestas a lo largo de la I-880. Caltrans, en colaboración con el Distrito y la ciudad de Oakland, está estudiando los posibles impactos de levantar esta prohibición en la salud, la seguridad y el tráfico. Este estudio formó parte de una estrategia del Programa comunitario de reducción de emisiones de West Oakland AB 617. Caltrans presentará este proyecto en la reunión del Comité de Políticas, Subvenciones y Tecnología de la Junta Directiva el 15 de octubre.

Opinión pública

No se recibieron solicitudes.

Comentarios del Consejo

El Consejo y el personal discutieron el deseo de que la Sra. Wang y el Sr. Jackson, como nuevos miembros del personal del Distrito, realicen la mayor cantidad posible de recorridos sobre contaminación tóxica en comunidades desfavorecidas del Área de la Bahía lo antes posible; si el financiamiento del nuevo personal del Distrito está

relacionado con los recortes federales; el deseo de que los miembros del Consejo tengan interacciones más frecuentes y directas con la Junta Directiva del Distrito; inquietudes sobre la presentación del personal *Estrategias de Permisos y Ajuste de Personal y Presupuesto de Mitad de Año para el Año Fiscal que Finaliza en 2026*, que se presentó en la reunión especial de la Junta del 10 de septiembre de 2025; el deseo de obtener datos adicionales sobre el número de solicitudes de permisos que fueron aprobadas, canceladas, retiradas o negadas en un periodo determinado; y preocupaciones sobre las negociaciones de legisladores estatales que podrían pagar hasta $200 millones a Valero para mantener las operaciones de Benicia, si el rescate propuesto da prioridad a la mejor tecnología de control disponible (best available control technology, BACT) y si se auditará la infraestructura existente en la refinería de Benicia.

Acción del Consejo

No se tomó ninguna medida.

CALENDARIO ACORDADO

4. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNITARIO DEL 17 DE JULIO DE 2025

Opinión pública

No se recibieron solicitudes.

Comentarios del Consejo

En relación con el punto 4, *Aprobación del borrador del acta de la reunión especial de retiro del Consejo Consultivo Comunitario del 16 y 17 de mayo de 2025, el* miembro del consejo Goodwin declaró que su nombre figuraba erróneamente como quien presentó la moción para aprobar las actas, cuando en realidad se abstuvo de esa votación. La secretaria le agradeció la corrección y dijo que revisaría las actas para reflejar este cambio, para que constara en el registro.

Acción del Consejo

El miembro del Consejo, Goodwin, presentó una moción, respaldada por el miembro del Consejo, Gordon, para **aprobar** el borrador del acta de la reunión del Consejo Consultivo Comunitario del 17 de julio de 2025, según lo enmendado; y la moción fue **aprobada** con el siguiente voto del Consejo:

SÍ:	Aguilera, Goodwin, Jefferson, Messac, Pelagio, Prieto-Diaz, Ritterman, Ruano Hernandez, Szutu, Washington.
NO:	Ninguno.
ABSTENCIONES:	Gordon.
AUSENTES:	Babaria, Harrison, Ramirez, Saena.

Moción aprobada.

PUNTOS INFORMATIVOS

5. ASPECTOS DESTACADOS DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉS PERMANENTES

Amy Smith, especialista sénior de personal, realizó la presentación para el personal, titulada *Aspectos destacados de las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités Permanentes,* que incluyó: visión general; su función en la formulación de recomendaciones; alineación del Consejo Consultivo Comunitario con las actividades de la Junta Directiva; sitio web del Distrito: pantalla de inicio; reuniones y materiales de la Junta Directiva y los comités; miembros de la Junta Directiva; Comité de Equidad, Salud y Justicia Comunitaria; Comité de Fuentes Fijas; Comité de Políticas, Subvenciones y Tecnología (Policy, Grants, and Technology, PGTC); Comité de Finanzas y Administración; resumen de reuniones de la Junta y comités permanentes; aspectos clave: reuniones de la Junta (mayo, junio, julio), Comité de Equidad, Salud y Justicia para la Comunidad (Community Equity, Health, and Justice Committee, CEHJC) (marzo, abril, mayo), reuniones del Comité de Fuentes Fijas (mayo, junio, julio), reuniones del PGTC (junio, julio); alineación de la agenda del Consejo Consultivo Comunitario con las acciones de la Junta; y agenda del Consejo y recomendaciones de la Junta.

Opinión pública

Antwon Cloird, residente de Richmond, realizó comentarios públicos.

Comentarios del Consejo

El Consejo y el personal discutieron el deseo de que los miembros del Consejo tuvieran interacciones más frecuentes y directas con la Junta Directiva del Distrito, para que el Consejo pudiera hacer recomendaciones a la Junta, y si se necesita un comité ad hoc para abordar estas inquietudes; el deseo de un mejor equilibrio entre las reuniones diurnas y nocturnas en las que el Consejo y la Junta puedan tener discusiones conjuntas sobre políticas, programas y legislación relacionados con la justicia medioambiental y las prioridades de la comunidad, y la solicitud de que la Junta proporcione una respuesta al Consejo, para la reunión de noviembre del Consejo, sobre cómo se logrará esto; la sugerencia de que la Junta forme un comité para abordar exclusivamente las tendencias, proyecciones y lecciones aprendidas del monitoreo del aire; el deseo de una participación comunitaria más frecuente (personal del Distrito visita comunidades desfavorecidas para hablar con los residentes); la creencia de que el personal a veces minimiza la voz de la comunidad e ignora las preguntas y comentarios de la comunidad; el deseo de publicaciones más frecuentes del Distrito en las redes sociales sobre temas de equidad en las comunidades desfavorecidas; el estado de la solicitud del Consejo para un enlace con la Junta, y si el Consejo puede averiguar qué miembros de la Junta podrían estar interesados en el puesto; si un miembro del Consejo puede asistir a las reuniones de la Junta y los comités del Distrito utilizando la opción “Otras actividades de los miembros del CAC” con el estipendio de $1,000 estipulado en el § 1.2.3 de la *Política de Reembolso de Gastos y Compensación por Reuniones*del Consejo*,* y posteriormente informar al Consejo; la solicitud de resúmenes escritos de las reuniones de la Junta, así como de

las reuniones de los cuatro Comités Directivos Comunitarios AB 617, para el Consejo; la sugerencia de exigir un número *mínimo* de comentarios públicos durante el proceso de reglamentación del Distrito; cómo suscribirse a las ediciones del boletín informativo *Air Currents* del Distrito, que cubre las actividades del Distrito, así como otros temas de calidad del aire de interés para la industria, las agencias gubernamentales y el público en general; el deseo de que los próximos puntos del orden del día del Consejo se conviertan en puntos de acción (no informativos) que se envíen al CEHJC de la Junta para su consideración (es decir: el Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución del Consejo entregará un informe final y recomendaciones al Consejo en noviembre de 2025, enumerando los beneficios potenciales para las comunidades desfavorecidas, y el Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución podría recomendar que el CEHJC lo acepte formalmente); y preocupaciones con respecto a la práctica actual de que el personal del Distrito participe en la finalización de los materiales (proporcionando opiniones) sobre lo que se propone, además de los copresidentes del Consejo.

Acciones del Consejo

No se tomó ninguna medida.

EL CONSEJO ENTRÓ EN RECESO A LAS 8:08 p. m., Y SE REANUDÓ A LAS 8:21 p. m.

6. PROCESO LEGISLATIVO Y CRONOGRAMA PARA LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA SOBRE LA LEGISLACIÓN PENDIENTE

Viet Tran, subdirector ejecutivo de Asuntos Públicos, realizó la presentación para el personal, titulada *Proceso legislativo y cronograma para la consideración de la Junta sobre la legislación pendiente*, que incluyó: el proceso legislativo de California; la preparación para el año legislativo; y durante el año legislativo: cómo un proyecto de ley se convierte en ley, el desarrollo de las posiciones de la Junta sobre los proyectos de ley, la participación del Consejo en el proceso legislativo, las definiciones de proyecto de ley "de 2 años" y proyecto de ley de "Enmienda total", los puntos de la agenda legislativa del Comité PGTC y las consideraciones de tiempo.

Opinión pública

No se recibieron solicitudes.

Comentarios del Consejo

El Consejo y el personal del Distrito discutieron si el antiguo “Comité Legislativo” de la Junta fue absorbido por el actual “Comité de Políticas, Subvenciones y Tecnología” de la Junta; el proceso mediante el cual el Distrito se asocia con legisladores para impulsar proyectos de ley que el Distrito desea patrocinar; el proceso mediante el cual el Distrito se asocia con otras agencias para apoyar y oponerse a proyectos de ley; el deseo de un proceso en el que el Consejo desarrolle políticas conjuntamente con el PGTC; si el

Distrito cuenta con un recurso central que enumere las recomendaciones legislativas de la Junta; la sugerencia de que la Junta considere y adopte una posición formal sobre el Proyecto de Ley del Senado (Senate Bill, SB) 404 (Caballero) - materiales peligrosos: instalaciones de trituración de metales, y por qué el Distrito no tomó una posición sobre este proyecto de ley cuando se asoció con el fiscal de distrito del condado de Alameda para emprender acciones de cumplimiento contra Radius Recycling, anteriormente Schnitzer Steel; qué miembros del personal priorizan los temas en los que el Distrito invierte su energía; en qué calidad los miembros del Consejo pueden movilizar apoyo para la legislación (a título personal, en lugar de como miembros del Consejo); si el Consejo puede redactar una legislación potencial con un legislador y recomendarla al PGTC; la viabilidad de que el Consejo dedique tiempo a priorizar temas de política en su reunión de noviembre y luego envíe una recomendación formal al PGTC; y los cabilderos contratados por el Distrito.

Acciones del Consejo

No se tomó ninguna medida.

OTROS ASUNTOS

7. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ AD HOC DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN

El copresidente Szutu dio una actualización sobre el estado del Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución, que incluyó lo siguiente:

- El Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía ordenó a la planta de concreto de Crown Hill Materials en Vallejo cesar operaciones por operar una planta de producción por lotes de concreto sin el permiso de calidad del aire requerido. Este resultado demuestra una colaboración eficaz entre los miembros de la comunidad, el Consejo y el personal de las distintas divisiones del Distrito. Este caso ha sido un buen ejercicio del enfoque “One Air District”. Estamos a la espera de los resultados de laboratorio de las muestras recogidas. El Aviso de infracción (Notice of Violation, NOV) actual se basa en la falta de permiso; el siguiente paso es examinar los procesos de concesión de permisos, especialmente la interacción entre los permisos condicionales y la aplicación de la ley. Esta área podría convertirse en el foco de un futuro esfuerzo ad hoc.
- La responsabilidad del Consejo va más allá de resolver un único problema comunitario; tenemos la tarea de proporcionar recomendaciones a la Junta y al Distrito para proteger mejor la salud pública en los nueve condados del Área de la Bahía. Reconocemos la necesidad de hacer balance de lo que ha logrado este Comité Ad Hoc e identificar las lecciones aprendidas. En la reunión del Consejo de noviembre, presentaremos un informe final y recomendaciones, incluidas recomendaciones basadas en nuestra experiencia y los beneficios potenciales que estas recomendaciones aportarán al Distrito, al Consejo y a las comunidades.

Opinión pública

No se recibieron solicitudes.

Comentarios del Consejo

Ninguno.

8. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ AD HOC DE SELECCIÓN DE MIEMBROS

Lisa Flores, especialista del personal II de Justicia Medioambiental, presentó el siguiente informe:

- El Comité Ad Hoc de Selección de Miembros del Consejo Consultivo Comunitario se ha reunido dos veces (el 15 de abril para revisar y realizar modificaciones al plan de divulgación, y el 31 de julio para describir los criterios de selección y el proceso de revisión).
- La iniciativa tuvo una buena respuesta, con un total de 68 solicitudes tanto de nuevos solicitantes como de miembros actuales del Consejo.
- El Comité Ad Hoc celebró su tercera reunión el 17 de septiembre y volverá a reunirse para ultimar la nueva lista de candidatos.

Opinión pública

No se recibieron solicitudes.

Comentarios del Consejo

Ninguno.

9. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

La miembro del Consejo, Babaria reiteró dos peticiones que hizo durante la discusión de los puntos 5 y 6:

1) el deseo de un mejor equilibrio entre las reuniones diurnas y nocturnas en las que el Consejo y la Junta puedan mantener debates conjuntos sobre políticas, programas y legislación relacionados con la justicia medioambiental y las prioridades de la comunidad, y la solicitud de que la Junta proporcione una respuesta al Consejo, antes de la reunión de noviembre del Consejo, sobre cómo se logrará esto; y
2) la viabilidad de que el Consejo dedique tiempo a priorizar temas políticos (plataforma legislativa) en su reunión de noviembre y luego envíe una recomendación formal al PGTC.

El miembro del Consejo, Messac, agradeció al personal por utilizar el nuevo formato de debate después de cada presentación, lo que permitió una mayor interacción entre el

personal y los miembros del Consejo. Reiteró su solicitud de que la Junta considere y adopte una posición formal sobre el Proyecto de Ley del Senado (SB) 404 (Caballero) - materiales peligrosos: instalaciones de trituración de metales, en lo que respecta a Radius Recycling. También sugirió convertir esto en un estudio de caso.

10. HORA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

Jueves 20 de noviembre de 2025, a las 6:00 p. m. en 375 Beale St. La reunión será presencial para los miembros del Consejo Consultivo Comunitario y los miembros del público podrán asistir en persona o a través de la transmisión por Internet.

11. SE LEVANTA LA SESIÓN.

Se levantó la sesión a las 9:38 p. m.

Marcy Hiratzka
Secretaria de las Juntas

AGENDA: 5.

DISTRITO DE AIRE DEL ÁREA DE LA BAHÍA
Memorándum

Para: Los presidentes John Kevin Jefferson III, Mayra Pelagio y Ken Szutu, y miembros del Consejo Consultivo Comunitario

De: Philip M. Fine
Director ejecutivo/Jefe de Control de la Contaminación del Aire (Air Pollution Control Officer, APCO)

Fecha: 20 de noviembre de 2025

Asunto: Presentación final del Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución y sus recomendaciones

ACCIÓN RECOMENDADA

Se recomienda que el Comité de Equidad, Salud y Justicia para la Comunidad revise y considere remitir a la Junta Directiva las recomendaciones elaboradas por el Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución del Consejo Consultivo Comunitario.

ANTECEDENTES

El Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución (Compliance and Enforcement, C&E) (Comité Ad Hoc de C&E) fue establecido por el Consejo Consultivo Comunitario (Community Advisory Council, CAC) para identificar temas clave de cumplimiento y ejecución para la discusión del CAC y fortalecer la comunicación entre el Distrito de Aire, el Consejo y las comunidades afectadas. Para fundamentar este trabajo, el Comité Ad Hoc examinó el caso de Crown Hill Materials en Vallejo, una planta de concreto ubicada en una zona mixta industrial-residencial, como un ejemplo real de cómo las preocupaciones de la comunidad comienzan a avanzar a través del proceso de aplicación de la ley del Distrito.

El Comité Ad Hoc se reunió periódicamente con el personal del Distrito y los residentes para revisar las quejas disponibles públicamente, los informes de inspección y la documentación de permisos, y analizar cómo la coordinación y la comunicación influyeron en el resultado.

El estudio de caso ilustró tanto el potencial como los desafíos del sistema actual: la colaboración entre los residentes y el Distrito llevó a este último a emitir un Aviso de infracción y una carta de cese y desistimiento que ordenaba a la instalación detener la operación de una planta de producción por lotes. El Distrito también se coordinó con la ciudad de Vallejo y anunció que emprendería acciones legales formales si la instalación continuaba operando.

Las conclusiones obtenidas a través de este proceso sirvieron de base para siete recomendaciones finales destinadas a mejorar la transparencia, la eficacia y la equidad en los programas de cumplimiento y ejecución del Distrito. Estas recomendaciones reflejan el enfoque de “One Air District” del Distrito y se alinean con los objetivos del Plan estratégico que se centran en la experiencia de la comunidad, fortalecen la colaboración interdivisional y promueven la transparencia y la rendición de cuentas de los datos.

DISCUSIÓN

Para fortalecer la comprensión y la comunicación en torno al cumplimiento y ejecución, el trabajo del Comité Ad Hoc de C&E evolucionó hacia una revisión estructurada de cómo la experiencia de la comunidad puede contribuir a la mejora de procesos. El análisis del caso de Crown Hill Materials realizado por el Comité Ad Hoc de C&E brindó una oportunidad de aprendizaje en tiempo real para seguir la evolución de un problema comunitario a través de la primera etapa del proceso de ejecución e identificar las barreras que pueden ralentizar o complicar los resultados.

Mediante este esfuerzo, el Comité Ad Hoc de C&E obtuvo información sobre cómo la coordinación, la documentación y la comunicación influyen en los resultados de la ejecución. El estudio de caso demostró que la colaboración entre los residentes y el Distrito puede generar mejoras significativas, al tiempo que destacó la importancia de procedimientos claros, comunicación oportuna y coordinación constante para garantizar resultados equitativos. El Comité Ad Hoc de C&E concluyó que un sistema más sólido debería proporcionar esos resultados de forma rutinaria a través de procedimientos eficaces, comunicación oportuna y seguimiento transparente.

Este esfuerzo refleja el compromiso del Distrito con la mejora continua y la resolución colaborativa de problemas.

Partiendo de las lecciones aprendidas del caso de Crown Hill Materials, estas recomendaciones tienen como objetivo integrar la transparencia, la colaboración y la mejora continua en los programas de cumplimiento y ejecución del Distrito.

Las conclusiones del Comité Ad Hoc de C&E subrayan el valor de la participación temprana de la comunidad, la colaboración interdivisional y la rendición de cuentas constante. Basándose en estas lecciones, el Comité Ad Hoc de C&E, en colaboración con el personal del Distrito y las partes interesadas de la comunidad, elaboró siete recomendaciones diseñadas para fortalecer la transparencia, la equidad y la eficiencia en la ejecución dentro de un marco sostenible de “One Air District”:

1. Implementar un proceso de quejas centrado en el cliente que proporcione una comunicación clara, retroalimentación y cierre a los denunciantes.
2. Adoptar e implementar reglas que puedan aplicarse de manera más consistente y eficaz.
3. Evaluar las oportunidades para incorporar tecnología moderna para la recopilación de pruebas en tiempo real cuando sea legal y operativamente apropiado.

4. Mejorar el acceso público a la información sobre permisos y exenciones para las instalaciones bajo la jurisdicción del Distrito mediante la publicación en línea de los permisos y exenciones de las instalaciones a través de un panel interactivo orientado a la comunidad.
5. Revisar las regulaciones de permisos para incorporar salvaguardas más estrictas para las comunidades colindantes asegurando que las determinaciones de permisos y exenciones se basen en datos verificados de capacidad del equipo y en límites operativos aplicables.
6. Colaborar con las comunidades más afectadas para desarrollar conjuntamente una lista de "Principales preocupaciones de la comunidad", por condado, que combine la retroalimentación de la comunidad con datos de las agencias, como quejas, inspecciones, emisiones, indicadores de salud y operaciones de las instalaciones, para identificar problemas recurrentes de calidad del aire y orientar la aplicación proactiva de la normativa.
7. Institucionalizar el enfoque de estudio de casos del CAC como un marco estructurado para el aprendizaje, la transparencia y la mejora continua de los programas en todos los programas del Distrito, aplicándolo a la concesión de permisos en 2026.

En conjunto, estas recomendaciones se basan en el progreso colaborativo logrado a través del caso de Crown Hill Materials. Están diseñadas para ofrecer una resolución de quejas más rápida, mayor transparencia y confianza, y resultados de cumplimiento más consistentes y basados en datos en todo el Distrito, traduciendo las lecciones aprendidas en medidas prácticas que fortalecen la transparencia, la coherencia y la rendición de cuentas en todos los programas de cumplimiento y ejecución.

CONSIDERACIÓN PRESUPUESTARIA/IMPACTO FINANCIERO

Ninguno.

Respetuosamente.

Philip M. Fine
Director ejecutivo/APCO

Elaborado por: Brian Butler
Revisado por: Diana Ruiz

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

1. Presentación final de Ad Hoc de C&E del CAC_Folleto del informe_111425_Final
2. Presentación final de Ad Hoc de C&E del CAC_111425

Consejo Consultivo Comunitario
Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución
Informe final
Noviembre de 2025

1. Resumen ejecutivo

El Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución (Compliance & Enforcement, C&E) (C&E Ad Hoc) del Consejo Consultivo Comunitario (Community Advisory Council, CAC) emprendió el caso de Crown Hill Materials (CHM) en Vallejo como un estudio de caso para rastrear una preocupación persistente de la comunidad a través de la resolución del problema.

Después de más de cinco años de quejas de la comunidad sobre la fuerte caída de polvo, el Distrito de Aire emitió una carta de cese y desistimiento el 18 de agosto de 2025, deteniendo efectivamente la operación de CHM. Este resultado demostró que la colaboración entre los residentes y el Distrito puede generar un cambio real. También reveló que lograr tal resultado requería una persistencia extraordinaria tanto por parte de los miembros de la comunidad como del personal, un nivel de esfuerzo que no es sostenible ni equitativo.

El caso de CHM brindó una valiosa oportunidad para evaluar los procesos de concesión de permisos, cumplimiento y ejecución de la normativa del Distrito, identificar las lecciones aprendidas y formular recomendaciones aplicables. Este informe condensa esas lecciones en siete recomendaciones diseñadas para fortalecer la transparencia, la coherencia y la equidad en los programas de permisos, cumplimiento y ejecución de la normativa del Distrito.

2. Objetivo y alcance

Este estudio de caso incorpora experiencias reales de la comunidad y desafíos sobre el terreno directamente al proceso de mejora del Distrito. Este proyecto pone a prueba una metodología de estudio de caso que rastrea cómo una queja real avanza a través de los procesos de cumplimiento, concesión de permisos e ingeniería para identificar barreras sistémicas y oportunidades de mejora. El objetivo es generar recomendaciones aplicables para el Distrito.

El alcance se centró en la gestión de quejas, las prácticas de inspección y concesión de permisos, tal como se demostró en el caso de CHM; la comunicación interna y externa entre la comunidad, el personal y la dirección; y la coordinación interdivisional, la capacidad de respuesta y la transparencia de datos.

Este trabajo apoya la Estrategia 1.2 del Plan Estratégico: “Fortalecer la colaboración y el aprendizaje interdivisional para mejorar los resultados". También impulsa la visión del Plan Estratégico de ‘One Air District’ al conectar la información de la comunidad con la mejora operativa en todas las divisiones.

3. Antecedentes: el caso de Crown Hill Materials

CHM operó una planta de dosificación de concreto en una zona mixta industrial-residencial en Vallejo a partir de aproximadamente 2019. Los residentes pronto notaron la presencia persistente de polvo y ruido en las primeras horas de la mañana.

A principios de 2024, el tema se presentó formalmente ante el Consejo Consultivo Comunitario y se convirtió en un punto central para el Comité Ad Hoc de C&E, que aplicó un enfoque de estudio de caso para comprender las barreras sistémicas a la capacidad de respuesta de la comunidad y el cumplimiento oportuno.

El Comité Ad Hoc de C&E se reunió con frecuencia con miembros de la comunidad y personal del Distrito, revisando quejas, registros de inspección y correspondencia, y organizando reuniones comunitarias con los líderes del Distrito. Después de veinte meses, esta colaboración resultó en la emisión de una carta de cese y desistimiento el 18 de agosto de 2025, que detuvo las operaciones y provocó una fuerte disminución de las quejas por polvo y una mejora visible en la calidad del aire.

4. Metodología de estudio de caso

Este estudio de caso puso a prueba un proceso de aprendizaje estructurado y basado en la evidencia, diseñado para impulsar el objetivo de “One Air District”. Cada paso del proceso correspondía a una fase real del flujo de trabajo del Distrito:

1. Identificar un problema real de la comunidad experimentado de primera mano, no un problema teórico ni una iniciativa del personal.
2. Reunir los documentos primarios, incluidos quejas, registros de inspección, permisos y correspondencia.
3. Analizar la primera parte del proceso de cumplimiento, identificando los puntos de decisión, las transferencias y los cuellos de botella.
4. Analizar el comportamiento del sistema para comprender qué ayudó, qué ralentizó el progreso y qué faltaba.
5. Sintetizar las lecciones para transformar las observaciones en recomendaciones estructuradas.

Este enfoque comienza donde se percibe el problema: en la comunidad. Cada estudio de caso se convierte en un motor de retroalimentación: conecta divisiones, reduce la duplicación y garantiza que las mejoras surjan de la experiencia vivida en lugar del papeleo, transformando la frustración en un proceso de aprendizaje que mejora el sistema.

5. Hallazgos clave y lecciones aprendidas

El caso de CHM reveló cómo las experiencias reales de la comunidad ponen de manifiesto los desafíos sistémicos dentro del proceso de ingeniería, cumplimiento y ejecución de la normativa del Distrito. Al estudiar el caso CHM, el Comité Ad Hoc de C&E puso de manifiesto deficiencias operativas específicas, así como importantes lecciones sobre transparencia, coordinación y sostenibilidad. Las principales conclusiones que se presentan a continuación resumen lo que el caso puso de manifiesto y dónde se necesitan mejoras con mayor urgencia.

1. Los ciclos de quejas carecían de cierre.
2. Las normas no ofrecían protección en el mundo real.
3. La supervisión dependía de los informes proporcionados por la propia industria.
4. El acceso a los registros de las instalaciones resultaba difícil.
5. Los permisos no reflejaban la capacidad real.

6. Las preocupaciones de la comunidad no se priorizaron sistemáticamente.
7. No existía un marco para el aprendizaje sistemático.

La experiencia de CHM demuestra que, incluso cuando la colaboración tiene éxito, se requiere una persistencia extraordinaria. El proceso tomó más de un año y medio. Este nivel de esfuerzo no es sostenible. Un sistema más sólido debería ofrecer estos resultados a través de las operaciones normales, sin necesidad de comités especiales, seguimientos repetidos ni intervención ejecutiva.

6. Las siete recomendaciones

Partiendo de las lecciones aprendidas del caso CHM hasta ahora, el Comité Ad Hoc de C&E elaboró siete recomendaciones para mejorar la transparencia, la coherencia y la equidad en el cumplimiento:

1. Proceso de quejas centrado en la comunidad

Las quejas son la puerta de entrada del público al cumplimiento. Sin embargo, en el caso de CHM, los miembros de la comunidad experimentaron años de quejas sin resolver, muchas de las cuales se cerraron como “No confirmadas” o “No se observaron emisiones visibles”, según los informes de inspección de CHM.

El Comité Ad Hoc de C&E recomienda establecer un proceso de quejas centrado en la comunidad que trate a los reclamantes como socios en la resolución. Esto incluye lo siguiente:

- Publicar un registro de quejas en línea asociado a cada instalación dentro de la jurisdicción del Distrito que muestre el estado y resultado de las quejas;
- Realizar un seguimiento directo a los denunciantes una vez finalizadas las investigaciones.
- Ofrecer oportunidades para que la comunidad dé su opinión (por ejemplo, breves encuestas de satisfacción) para evaluar la capacidad de respuesta y la calidad del seguimiento.
- Facilitar la coordinación entre agencias cuando las quejas involucren múltiples jurisdicciones.

Esto ayudaría a cerrar el ciclo de retroalimentación, reconstruir la confianza y garantizar que el proceso de quejas sea transparente, receptivo y basado en datos.

2. Reforzar la aplicabilidad de las reglas

El caso de Crown Hill Materials demostró que, incluso cuando los inspectores observan impactos claros y repetidos, las normas existentes a veces carecen de disposiciones específicas y ejecutables. Esta laguna deja tanto a los inspectores como a la comunidad sin las herramientas adecuadas para tomar medidas correctivas oportunas.

El Comité Ad Hoc de C&E recomienda un enfoque práctico para el desarrollo de reglas que garantice que las observaciones de campo puedan informar directamente los resultados regulatorios:

- Involucrar a los inspectores y a las comunidades afectadas desde el inicio del proceso de elaboración de normas para garantizar que estas sean prácticas y ejecutables en campo.
- Realizar un análisis exhaustivo de las reglas vigentes para identificar disposiciones difíciles de ejecutar en campo y modificarlas para aclarar los estándares observables y medibles.
- Integrar los datos de campo y los patrones de quejas en futuras modificaciones normativas para reforzar la coherencia entre la intención de la política y su aplicación.

Estas medidas contribuirán a cerrar aún más la brecha entre el diseño de la política y su aplicación operativa, garantizando que las normas del Distrito sean científicamente sólidas y ejecutables en la práctica.

3. Evidencia ejecutable

El caso CHM demostró que la recopilación y verificación de evidencia depende demasiado de los informes proporcionados por la propia industria y de métodos obsoletos.

El Comité Ad Hoc de C&E recomienda modernizar el cumplimiento mediante un enfoque más sólido y basado en evidencia:

- Aprovechar la tecnología (por ejemplo, sensores remotos, monitoreo en tiempo real, herramientas móviles de reporte) para recopilar datos objetivos.
- Capacitar a los miembros de la comunidad sobre cómo recopilar evidencia ejecutable, incluyendo estándares claros de documentación para fotos y videos.
- Simplificar la presentación de evidencia, permitiendo a los residentes cargar documentación a través de un portal en línea vinculado al sistema de quejas.

Esta recomendación busca transformar los datos provenientes de la comunidad, pasando de evidencia anecdótica a evidencia ejecutable que pueda resistir el escrutinio regulatorio y legal.

4. Permisos transparentes

El caso de CHM puso de manifiesto las barreras de acceso a la información básica de las instalaciones. Los miembros de la comunidad no pudieron obtener documentos de exención de permisos sin presentar solicitudes conforme a la Ley de Registros Públicos (Public Records Act, PRA), lo que retrasó la transparencia y minó la confianza.

El Comité Ad Hoc de C&E recomienda un sistema de permisos transparente y orientado a la comunidad que permita a los residentes comprender qué está permitido cerca de ellos y cómo se verifica el cumplimiento.

Los elementos clave incluyen:

- Publicar permisos y datos de exenciones de permisos en línea.

- Dar prioridad a las comunidades afectadas por problemas ambientales, como las áreas afectadas por el Proyecto de ley (Assembly Bill, AB) 617, para su implementación temprana.
- Desarrollar un “Panel de Contaminación Comunitaria” de acceso público que muestre todas las instalaciones permitidas y no permitidas, incluyendo historial de quejas y estado de inspecciones.
- Agilizar las solicitudes de la PRA mediante la divulgación proactiva de datos de permisos no confidenciales.

Esta recomendación fomenta la transparencia y la rendición de cuentas, reduciendo al mismo tiempo la carga administrativa.

5. Permisos de protección

El caso CHM reveló dos limitaciones estructurales en el marco actual de permisos y exenciones. En primer lugar, el umbral de exención de la Regulación 2-1-115 considera cada unidad de dosificación de concreto por separado, en lugar de usar el rendimiento acumulado. Esto permitió que varias unidades en el mismo sitio calificaran para la exención, aunque su capacidad combinada superara ampliamente el umbral de 15 yardas cúbicas por hora.

En segundo lugar, la Carta de Exención se emitió en base a la capacidad nominal máxima personalizada autodeclarada por CHM. Las especificaciones obtenidas posteriormente mediante una solicitud de la Ley de Registros Públicos mostraron que el equipo podía procesar entre 120 y 200 yardas cúbicas por hora, un orden de magnitud superior a las 12 yardas cúbicas indicadas en la solicitud.

Para que la concesión de permisos proteja a las comunidades colindantes, el Comité Ad Hoc de C&E recomienda:

- Utilizar el rendimiento acumulado al evaluar los umbrales de exención de permisos.
- Basar las determinaciones en la capacidad nominal máxima real frente a la autodeclarada.
- Verificar de forma independiente las especificaciones del fabricante durante la revisión de permisos y exenciones.
- Exigir límites operativos verificables en campo (por ejemplo, contadores o medidores no reiniciables).
- Auditar las exenciones y permisos para garantizar la coherencia con las operaciones reales.

Estas medidas cierran lagunas legales, evitan clasificaciones incorrectas y garantizan que los permisos reflejen la verdadera magnitud de las operaciones que afectan a las comunidades cercanas.

6. Publicar las principales preocupaciones

Los miembros de la comunidad suelen reportar problemas recurrentes (olores, polvo, humo) que indican problemas sistémicos más amplios. Sin embargo, estas preocupaciones no siempre se recopilan o analizan para orientar una aplicación proactiva de la ley.

El Comité Ad Hoc de C&E recomienda desarrollar una lista de “Principales preocupaciones de la comunidad” por condado, usando datos existentes para identificar tendencias emergentes y enfocar recursos.

Esta lista integraría:

- Datos de quejas, registros de inspección y resultados de monitoreo del aire.
- Indicadores de salud y demográficos para identificar comunidades afectadas de manera desproporcionada.
- Aportaciones de la comunidad y de la ciudadanía a través de talleres y encuestas.

La lista deberá actualizarse anualmente y hacerse pública, sirviendo como hoja de ruta compartida para las prioridades en materia de cumplimiento, concesión de permisos y desarrollo de reglas.

7. Institucionalizar el aprendizaje mediante estudios de caso

El caso CHM demostró el valor de analizar un problema real de cumplimiento como herramienta de aprendizaje estructurada. El enfoque basado en evidencia del Comité Ad Hoc de C&E reveló cuellos de botella sistémicos difíciles de detectar mediante operaciones rutinarias.

El Comité Ad Hoc de C&E recomienda formalizar este enfoque de estudio de caso como un proceso continuo de aprendizaje organizacional que conecte permanentemente la experiencia de la comunidad con la mejora operativa.

La implementación debe incluir:

- Personal dedicado a compilar documentos, datos y resultados para cada caso seleccionado.
- Oportunidades de reconocimiento formal y colaboración para los “líderes de casos” de la comunidad que ayudan a documentar y dar seguimiento a los problemas.
- Participación interdivisional para garantizar el aprendizaje compartido en todo el Distrito.
- Integración de los hallazgos en capacitación, planificación estratégica y desarrollo de normas.

Este enfoque transforma las preocupaciones puntuales de la comunidad en un aprendizaje institucional sostenido, impulsando la visión de “One Air District” de transparencia, rendición de cuentas y mejora continua.

7. Implementación y próximos pasos

Acción formal del CAC: considerar la aprobación de este informe y sus siete recomendaciones, y, de ser aprobado, transmitirlas al Comité de Equidad, Salud y Justicia de la Comunidad (Community Equity, Health & Justice, CEHJ) para su revisión y posible envío a la Junta Directiva.

Adopción institucional: integrar la metodología de estudio de caso en todas las divisiones, no solo en Cumplimiento y Ejecución, como herramienta para promover el Objetivo 1: One Air District y el Objetivo 2: centrar la experiencia de la comunidad, y fomentar aprendizaje continuo y transparencia a través de casos reales.

Seguimiento del progreso: el CAC solicitará actualizaciones periódicas al personal sobre los hitos de la implementación e identificará vías de colaboración entre el personal y los miembros de la comunidad a medida que avancen las recomendaciones.

Iniciativa sobre las principales preocupaciones de la comunidad: desarrollar una “Lista de las principales preocupaciones de la comunidad” que se base en datos de quejas, registros de inspección e indicadores de salud para orientar la aplicación proactiva de la ley.

Eficiencia de los recursos: desarrollar procesos que resuelvan los problemas futuros de la comunidad de manera rápida y justa a través de las operaciones normales, sin necesidad de comités ad hoc ni intervención ejecutiva.

Al institucionalizar estas herramientas, el Distrito puede crear un sistema de mejora autopropulsado en el que cada caso resuelto se convierte en un dato que acelera el siguiente. Este enfoque apoya un marco de “One Air District” transparente, eficiente y centrado en la comunidad.

AGENDA: 5

Bay Area Air District

Cumplimiento y ejecución Presentación final del Comité Ad Hoc y sus recomendaciones

Reunión del Consejo Consultivo Comunitario

20 de noviembre de 2025

Ken Szutu, copresidente del CAC
Patrick Messac, miembro del CAC

Descripción de la presentación

- Acción recomendada
- Resultado de la aplicación de la ley
- Antecedentes
- Perspectiva de la comunidad
- Estudio de caso
- Colaboración en acción
- Claves del éxito
- Lecciones del caso de Crown Hill Materials (CHM)
- Recursos y lecciones sobre eficiencia
- Recomendaciones y fundamento
- Posibles resultados
- Agradecimientos

Acción recomendada

Se recomienda que el Comité de Equidad, Salud y Justicia para la Comunidad revise y considere remitir a la Junta Directiva las recomendaciones elaboradas por el Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución del Consejo Consultivo Comunitario.

Resultado de la aplicación de la ley

- Agosto de 2025: el Distrito de Aire emitió un Aviso de Infracción y una carta de cese y desistimiento que ordena a CHM detener la operación de una planta de producción por lotes sin permiso, y coordinó con la ciudad de Vallejo los esfuerzos de aplicación de la ley.
- El Distrito anunció que emprenderá acciones legales formales si las operaciones continúan y buscará sanciones monetarias para responsabilizar a la empresa.
- Los miembros de la comunidad reportaron reducciones notables de polvo y mejoras visibles en la calidad del aire local después de las acciones de aplicación de la ley.

Resultado de la aplicación de la ley (continuación)

- “Estamos tomando medidas firmes para garantizar el cumplimiento y agradecemos a los miembros de la comunidad cuyas preocupaciones ayudaron a sacar a la luz este problema”, dijo el Dr. Philip Fine, director ejecutivo del Distrito.
- "Esta acción es un importante paso adelante para nuestra comunidad", dijo Ed Kelly, un defensor de la comunidad que vive cerca de las instalaciones de CHM
- Conclusión: una victoria clara, aunque requirió veinte meses y un esfuerzo extraordinario.

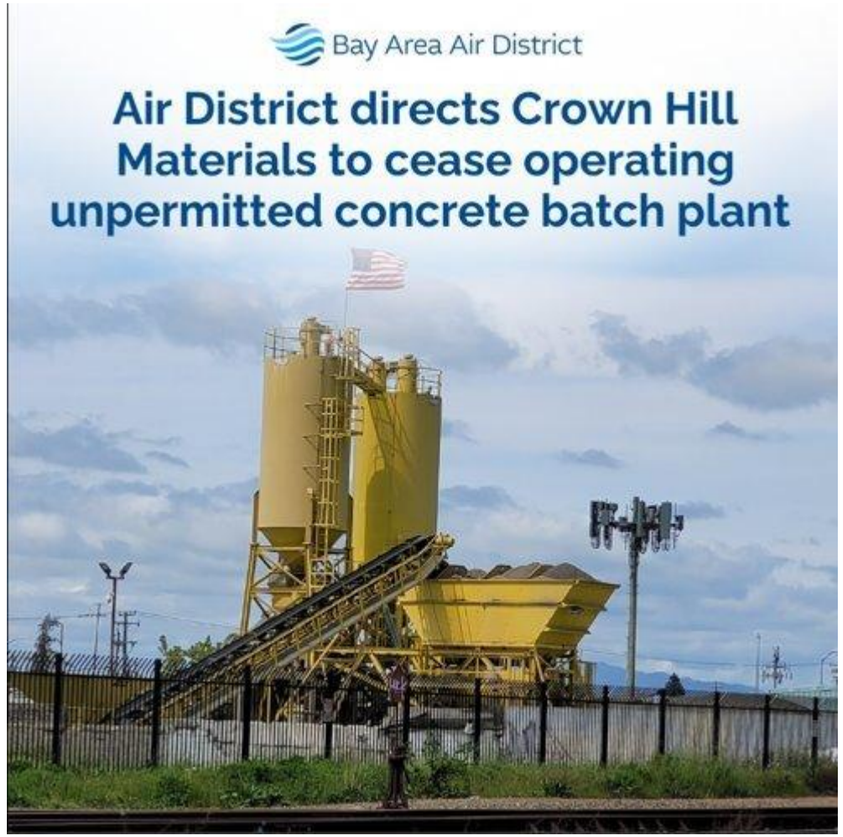

Portada del comunicado de prensa del Distrito sobre Crown Hill Materials

Antecedentes

- CHM es una planta de concreto ubicada en Vallejo, California.
- Los residentes que viven cerca de la planta de producción por lotes de concreto reportaron polvo persistente durante más de cinco años.
- El Distrito recibió numerosas quejas y realizó múltiples inspecciones.
- Estas quejas alegaban olores a estiércol y emisiones de polvo.
- Entre las preocupaciones documentadas de la comunidad se incluían reportes de una capa gruesa de polvo que cubría las propiedades y denuncias de que las emisiones de la planta afectaban a cientos de personas, incluida una escuela primaria cercana.

Antecedentes (continuación)

Captura de pantalla del sitio web de CHM

Perspectiva comunitaria: viviendo en el polvo

Acumulación de polvo en la casa de un miembro de la comunidad

- Los residentes describieron la exposición al polvo como un **evento diario**.
- Esto continuó durante **5 años**.
- Las quejas se cerraron con la anotación “**No se observaron emisiones visibles**”.
- Quejas cerradas con el estado “**Sin confirmar**”.
- Miembros de la comunidad preocupados por el impacto en la salud.
- Miembros de la comunidad preocupados por los daños a la propiedad.
- **Los protocolos de inspección** no incluyen la toma de muestras**.**
- Los residentes están preocupados por **posibles represalias** de los propietarios y la CHM.

Perspectiva de la comunidad: testimonio de los residentes

Un miembro de la comunidad comparte desde su hogar su experiencia como parte del estudio de caso.

Perspectiva de la comunidad: informe de quejas

Informe de investigación de la queja (Queja CPM449005)

Detalles de la queja

- **Tipo:** polvo/partículas
- **Fecha y hora en que ocurrió:** 23 de septiembre de 2024, a las 6:00 a. m.
- **Descripción de la queja: "**El polvo de cemento está entrando en nuestra casa y en nuestro automóvil. El aire es realmente difícil de respirar debido a este polvo fino. Esto es realmente un problema de salud. Me he estado quejando desde el 4 de julio de 2024, y siguen mezclando y generando polvo. No he recibido ni un solo informe escrito sobre el resultado de este problema".
- **Estado de la queja: "**Sin confirmar. La emisión ya no estaba presente"**.**

Estudio de caso

😷 Problema → 🧭 Estudio de caso → ✅ Resultados → 🔁 Aprendizaje

- Los residentes convivieron con **polvo visible** durante **cinco años** sin que se resolviera el problema.
- **Docenas** de quejas e inspecciones no dieron resultado.
- El Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución (Compliance & Enforcement, C&E) utilizó este caso para comprender cómo se tramitan las preocupaciones de la comunidad a través del proceso de aplicación de la ley.
- **Estudio de caso** diseñado para seguir un problema real durante la primera parte del proceso de aplicación de la ley.
- Objetivo: convertir la frustración de la comunidad en un aprendizaje del sistema que fortalezca la coordinación y la comunicación.

Estudio de caso: cronología

Enero de 2024

La comunidad envió una carta al Distrito solicitando una investigación sobre las operaciones de CHM

Julio de 2024

El CAC forma el Ad Hoc de C&E.

Octubre de 2024

Informe de C&E presentado al Ad Hoc de C&E, tomando nota de las quejas continuas sobre CHM y su estado de exención.

Enero de 2025

El Ad Hoc de C&E del CAC selecciona CHM para un estudio de caso.

Febrero de 2025

El Distrito inicia una mayor frecuencia de inspecciones y un seguimiento más exhaustivo de las quejas.

Marzo de 2025

Reunión con la comunidad

Los residentes colindantes comparten sus preocupaciones con el Distrito.

Junio de 2025

Reunión con la comunidad

Un miembro de la comunidad presenta una carta formal cuestionando la exención del permiso.

Julio de 2025

Solicitud presentada bajo la Ley de Registros Públicos (Public Records Act, PRA) para obtener documentación sobre la marca y el modelo de CHM.

Agosto de 2025

Se emitieron una carta de cese y desistimiento y un Aviso de Infracción; se limitaron las operaciones y se redujeron las emisiones de polvo.

Colaboración en acción

- Los residentes, los miembros del CAC, la ciudad de Vallejo y el Distrito trabajaron juntos para identificar el problema.
- Los hallazgos confirmaron operaciones no autorizadas en la instalación.
- En agosto de 2025, el Distrito emitió un Aviso de Infracción y una carta de cese y desistimiento para la planta de producción por lotes de concreto más grande, que requiere un Permiso de operación

Conclusión: esta asociación transformó años de frustración en resultados medibles. Resultados

Claves del éxito

- El enfoque de “One Air District”, combinado con los esfuerzos de los socios comunitarios, mejoró la transparencia y la rendición de cuentas.
- Intercambio de información en tiempo real entre la comunidad y el personal del Distrito.
- Responsabilidad y seguimiento en cada etapa.

Lecciones del caso de Crown Hill Materials

- La participación temprana de la comunidad ayuda a identificar deficiencias en la aplicación de la ley.
- La coordinación entre divisiones y la verificación oportuna en campo son esenciales (enfoque de “One Air District”).
- Actualizaciones transparentes y seguimiento constante generan confianza.
- El éxito no debe depender de una persistencia extraordinaria.

Recursos y lecciones sobre eficiencia

Recursos del Distrito:

- 21 inspecciones realizadas en tres meses
- dos reuniones comunitarias con la participación del liderazgo del Distrito
- múltiples sesiones de coordinación y seguimiento del Comité Ad Hoc

Recursos comunitarios:

- dos reuniones comunitarias para expresar inquietudes
- presentación continua de quejas y documentación durante cinco años

Recursos y lecciones sobre eficiencia (continuación)

Recursos del CAC:

- reuniones semanales del Ad Hoc de C&E durante más de un año
- coordinación continua para reconstruir el caso y encontrar un camino a seguir

Conclusión:

- No podemos permitirnos dedicar tanto esfuerzo a cada caso; el proceso en sí debe cambiar.

Comité Ad Hoc de C&E del CAC: recomendaciones y fundamento

- El Ad Hoc de C&E elaboró siete recomendaciones para mejorar la transparencia, coherencia y rendición de cuentas en la aplicación de la ley.
- Contexto histórico:

Emisiones tóxicas de las instalaciones y herramienta de priorización

Anuncio de segregación residencial (redlining) de 1932 “Vista De Vallejo”

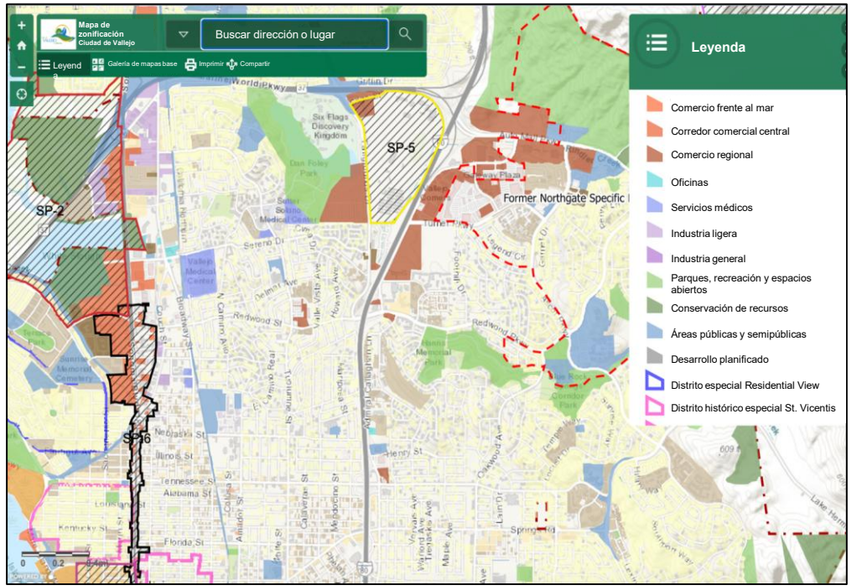

Zonificación industrial en West Vallejo

Comité Ad Hoc de C&E del CAC: fundamento de la Recomendación 1

- Total de quejas de la comunidad sobre CHM (2024): **23**
- Total de quejas confirmadas: **0**
- Total de avisos de Infracción: **0**
- Fecha en que el Distrito promete el muestreo de polvo: **15 de marzo de 2025**
- Fecha en que se entregaron los resultados del análisis de polvo: **30 de octubre de 2025***

*Se realizó un muestreo de polvo, pero no incluyó un componente de evaluación de salud.

Reunión comunitaria con residentes de CHM

"[El inspector y yo] vimos cómo el polvo de cemento cruzaba la calle. Nunca tomó muestras de polvo de ningún sitio. Nunca supe nada [del inspector] sobre el resultado de mi queja".
– Residente colindante de CHM, 16 de agosto de 2024

"El personal del Distrito reiteró al personal de CHM la importancia de ser 'un buen vecino"
– Informe del Distrito, 9 de octubre de 2024

Comité Ad Hoc de C&E del CAC: Recomendación 1

Recomendación: implementar un proceso de quejas centrado en el cliente que proporcione una comunicación clara, retroalimentación y cierre a los denunciantes.

A. **Publicar el registro de quejas** que incluya las instalaciones bajo la jurisdicción del Distrito (ver prototipo de panel interactivo: diapositiva 29)**.**
B. **Proporcionar un resumen de la acción** del Distrito tomada directamente para el denunciante, el panel interactivo y las agencias pertinentes**.**
C. **Recabar la opinión de los clientes** (por ejemplo, mediante encuestas de satisfacción del cliente por correo electrónico).

Comité Ad Hoc de C&E del CAC: Fundamento de la Recomendación 2

- **Regulación 6, Regla 1.** Materia particulada, requisitos generales: esta regla establece límites específicos a las emisiones visibles de partículas. El cumplimiento se determina mediante la escala de Ringelmann para la opacidad del humo, desarrollada en la década de 1880.

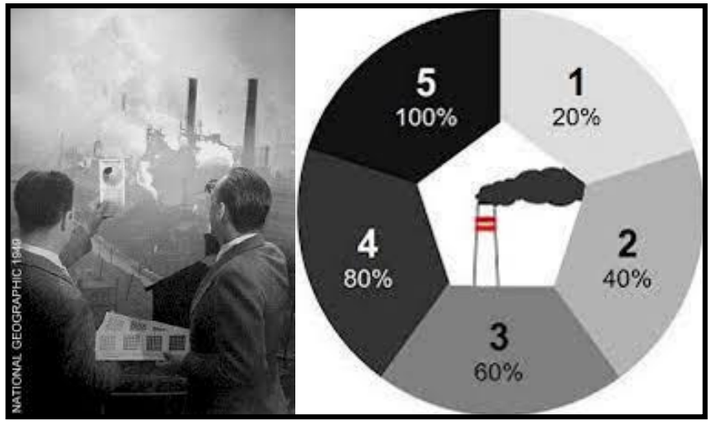

Ilustración de la escala de Ringelmann

- **Regulación 6, Regla 6.** Prohibición del arrastre: esta regla exige que los operadores limpien la acumulación excesiva de arrastre en las vías públicas adyacentes.
- **Regulación 1, Disposiciones generales (Sección 1-301, Molestias públicas).** Este reglamento prohíbe cualquier emisión que cause lesiones, perjuicios, molestias o perturbaciones a un número considerable de personas o que resulte en daños a la propiedad.

Comité Ad Hoc de C&E del CAC: Fundamento de la Recomendación 2 (continuación)

- Inspecciones totales (2025): **25**
- Infracciones por emisiones visibles: **0**
- Infracciones por arrastre: **0**
- Infracciones por molestias públicas: **0**

Observación de la inspección (2 de abril de 2025)

"La planta de producción por lotes no está operando. Se observó polvo ligero con el sol en mala posición; no se observó polvo después de cambiar a una posición favorable del sol".

Miembros de la comunidad observando las instalaciones de CHM

Comité Ad Hoc de C&E del CAC: Fundamento de la Recomendación 2 (continuación)

Extractos del Documento técnico sobre polvo fugitivo del 28 de marzo de 2023:

VIII. Recomendaciones

- "…reducir la carga de la prueba para la aplicación eliminando la necesidad de obtener lecturas de opacidad…"
- "Añadir un nuevo requisito para técnicas de control adecuadas…"

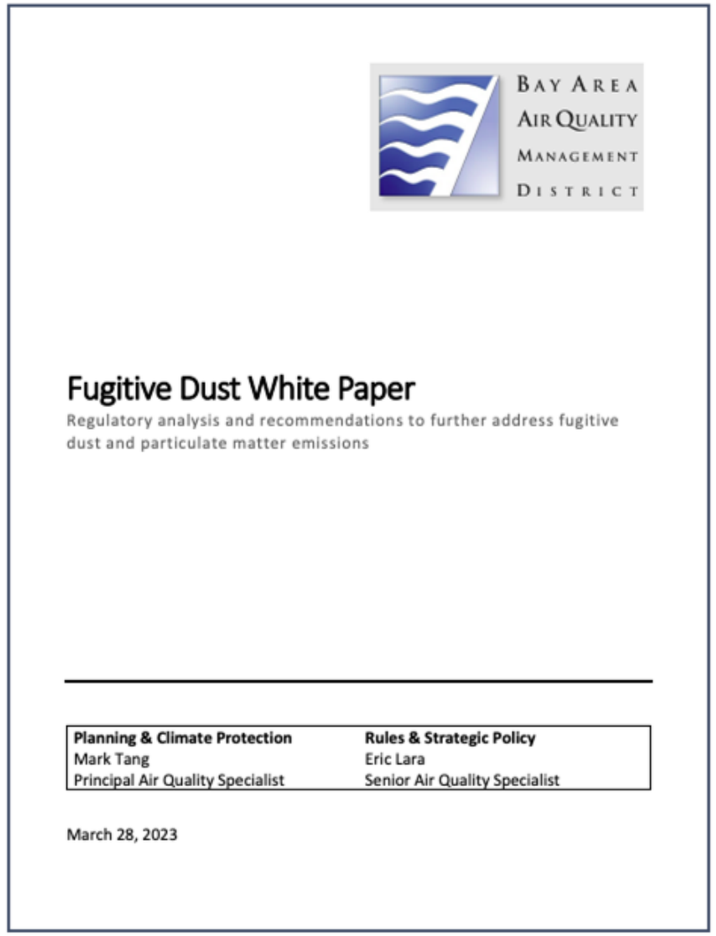

BAY AREA AIR QUALITY MANAGEMENT DISTRICT

Fugitive Dust White Paper

Regulatory analysis and recommendations to further address fugitive dust and particulate matter emissions

Planning & Climate Protection	Rules & Strategic Policy
Mark Tang	Eric Lara
Principal Air Quality Specialist	Senior Air Quality Specialist

March 28, 2023

Comité Ad Hoc de C&E del CAC: Recomendación 2

Recomendación: adoptar e implementar reglas que puedan aplicarse de manera más eficaz.

A. Realizar un análisis exhaustivo de la eficacia de las reglas, evaluando indicadores como las tendencias de infracción, los índices de cumplimiento y los plazos de resolución.

B. Garantizar que las reglas reflejen las condiciones prácticas sobre el terreno para que los inspectores puedan aplicar y hacer cumplir los requisitos en diversas instalaciones y situaciones.

Comité Ad Hoc de C&E del CAC: Fundamento de la Recomendación 3

Captura de pantalla de un vídeo de una nube de polvo durante las operaciones de CHM

Comité Ad Hoc de C&E del CAC: Recomendación 3

Recomendación: implementar tecnología moderna para la recopilación de pruebas en tiempo real.

A. **Aprovechar herramientas emergentes** como cámaras remotas, drones y otras tecnologías de monitoreo para reducir la dependencia de las inspecciones presenciales y de los informes de la propia industria, cuando sea legal y operativamente apropiado.

B. **Proporcionar capacitación y orientación a las** comunidades colindantes y al público sobre cómo recopilar y compartir pruebas que cumplan con los estándares de aplicación de la ley y respalden acciones legalmente defendibles.

C. **Optimizar los procesos de envío** con herramientas digitales accesibles (por ejemplo, un panel interactivo para cargar fotos y videos; consulte el prototipo de panel interactivo en la diapositiva 29)**.**

Comité Ad Hoc de C&E del CAC: Fundamento de la Recomendación 4

- **7 de junio de 2025:** un miembro de la comunidad solicita la marca y el modelo del equipo utilizado en la operación de producción por lotes de concreto.
- **1.º de julio de 2025:** el presidente del Ad Hoc de C&E envía un correo electrónico a la dirección del Distrito para reiterar la solicitud de la comunidad sobre la marca y el modelo.
- **24 de julio de 2025:** un miembro de Ad Hoc de C&E presenta una solicitud de registros públicos (PRA) para obtener la documentación de exención del permiso de CHM
- **11 de agosto de 2025:** el Distrito cumple con la PRA, proporcionando la marca y el modelo del equipo de operación al miembro de Ad Hoc de C&E.
- **18 de agosto de 2025:** el Distrito informa a CHM que debe cesar la operación de fuentes no autorizadas, incluida la planta de concreto.

Comité Ad Hoc de C&E del CAC: Recomendación 4

Recomendación: mejorar el acceso público a la información sobre permisos y exenciones para las instalaciones bajo la jurisdicción del Distrito.

A. **Publicar en línea los permisos y exenciones de las instalaciones**, priorizando en la implementación a las comunidades sobreexpuestas.

B. **Ampliar la transparencia de datos** mediante el desarrollo de paneles comunitarios que proporcionen información accesible sobre el estado de los permisos, las exenciones y los datos de cumplimiento relacionados.

Prototipo de mapa de contaminación del Ad Hoc de C&E del CAC

Type	Example Sites	Icon Col
High-impact industrial	concrete batch plants, refineries, metal recyclers	Red
Medium-impact	manufacturing, paint/auto-body, fuel terminals	Orang
Low-impact	gas stations, auto shops, dry cleaners	Gray
Unknown/unpermitted	facilities under investigation	Black
Sensitive receptors	schools, clinics, housing	Green

Prototipo del panel del Ad Hoc de C&E del CAC

En las siguientes 2 diapositivas

East Bay y trituración de asfalto

Gran contaminador/fuente de alto impacto

Quejas/infracciones recientes

Descripción general:

Dirección: 1234 Cypress Way | Maintown | 94612
Horario de funcionamiento permitido: de lunes a viernes, de 9 a. m. a 4 p. m.
Permitido desde: 2018
Última inspección: 3 de febrero de 2024
Última prueba de la fuente: 4 de marzo de 2021 APROBADO

Salud y exposición:

Principales preocupaciones: sílice, humo azul, gases de escape diésel
Riesgos para la salud: puede desencadenar asma; daño pulmonar a largo plazo
Cerca: dos escuelas a menos de 1,000 pies y 187 viviendas a menos de 500 pies

Condiciones observables por la comunidad:

Los miembros de la comunidad pueden documentar e informar si observan lo siguiente:

- **Humo o polvo visible** saliendo del límite de la propiedad de la instalación.
- **Fuerte olor** a petróleo o productos químicos en las zonas públicas cercanas.
- **Actividad comercial** fuera del horario autorizado.

Las siguientes condiciones pueden indicar una infracción de los límites del permiso de emisión de aire.

Informar un problema:

Presentar queja sobre la calidad del aire

Puede presentar una queja sobre la calidad del aire (olor, humo, etc.) directamente ante el Distrito para su investigación.

Reportar un problema ante el Distrito

Su queja será dirigida al departamento de cumplimiento normativo. Puede permanecer en el anonimato. Esto también ayuda a crear un registro público de la actividad en esta instalación.

Quejas recientes y documentación:

Humo oscuro en el perímetro

18 de octubre de 2025, 8:30 a. m.

El informe señaló humo oscuro saliendo del límite de la propiedad en dirección a las viviendas cercanas.

Foto: emissions_EBAC.jpg

Video: clip de 12 segundos

Conclusiones del inspector: NO CONFIRMADO
las emisiones visibles documentadas no exceden los límites permitidos.

Ver más

Ver más quejas

Permiso y condiciones de operación:

Permiso del Distrito de Calidad del Aire n.º: A12345
Permiso válido hasta: 18 de junio de 2026
Estado del permiso: Activo Título V (Fuente principal)
Actividades permitidas: almacenamiento de agregados; operación de combustión en el sitio; fabricación de asfalto

Solicitar registros de la instalación

Puede solicitar el permiso completo, los registros de inspección, los avisos de infracción y los documentos de cumplimiento relacionados con esta instalación. Haga clic en el botón a continuación para generar una solicitud conforme a la Ley de Registros Públicos.

Solicitar registros (Ley de Registros Públicos)

Contactos regulatorios:

Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía: si tiene inquietudes relacionadas con la contaminación del aire (emisiones, olores, contaminación visible o humo), llame al (###) ###-#### o haga clic **aquí.**

Cumplimiento del Código de la ciudad de Oakland: si tiene alguna inquietud relacionada con el uso del suelo o actividades que causen molestias, llame al 311 o haga clic **aquí.**

Junta de Recursos del Aire de California: Para la contaminación procedente de vehículos en movimiento (por ejemplo, camiones con el motor en marcha), póngase en contacto con (###) ###-#### o haga clic **aquí.**

Comité Ad Hoc de C&E del CAC: Fundamento de la Recomendación 5

- La solicitud incluía información certificada que indicaba una capacidad nominal máxima personalizada de 12 yardas cúbicas por hora para el equipo.
- **Posteriormente se descubrió** que la **capacidad de producción nominal máxima real** de esta fuente de planta es **de 120 a 200 yardas cúbicas por hora.**
- También hay en las instalaciones una planta de producción por lotes de concreto auxiliar, una mezcladora de concreto de tolva única U-Cart of America, con una capacidad de producción máxima nominal de 5 yardas cúbicas por hora.

Regulación 2-1-115 1.1 Exención [para] instalaciones de producción de concreto o productos agregados con **una capacidad de producción nominal** máxima inferior a 15 yardas cúbicas (yd^3) por hora. (Tenga en cuenta que cada lote de concreto se considera por separado a efectos de este umbral).

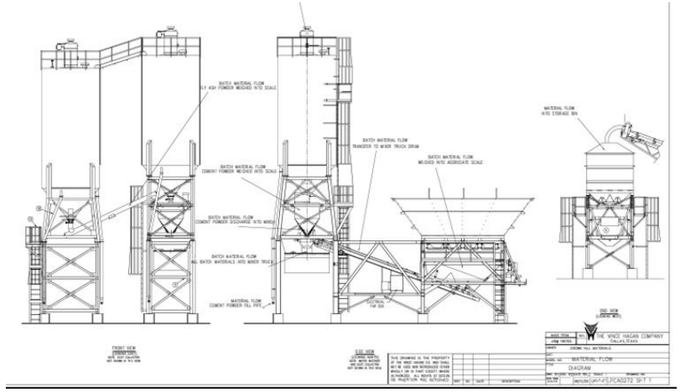

Comité Ad Hoc de C&E del CAC: Fundamento de la Recomendación 5 (continuación)

- Solicitud de permiso de CHM ante la ciudad de Vallejo que muestra el “Uso previsto”

VINCE HAGAN
CONCRETE BATCHING EQUIPMENT

Vallejo City Hall
555 Santa Clara Street
Vallejo, CA 94590

March 18, 2019

RE: CROWN HILL MATERIALS

This letter is to confirm that the batch plant purchased by Crown Hill Materials was sold with the intended material output of 12 yd³/hr.

Captura de pantalla de la carta de Vince Hagan

- Especificaciones de fabricación de Vince Hagan que muestran todos los modelos con capacidad superior a 60 yd^3/hora.

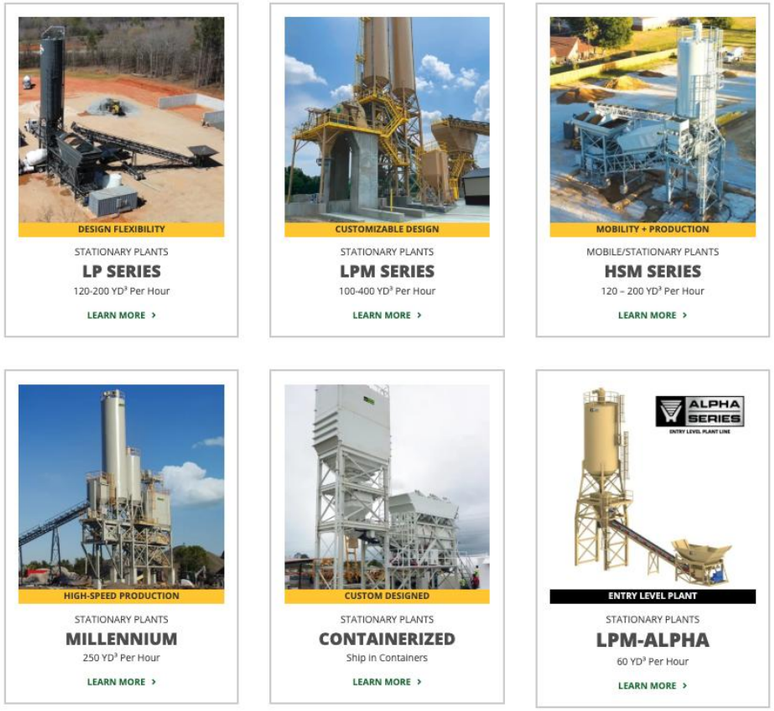

Captura de pantalla del sitio web de Vince Hagan

Comité Ad Hoc de C&E del CAC: Recomendación 5

Recomendación: revisar las regulaciones de permisos para incorporar salvaguardas más estrictas para las comunidades colindantes; asegurar que las determinaciones de permisos y exenciones se basen en datos verificados de capacidad del equipo y en límites operativos aplicables

A. Implementar **la verificación** de los datos de capacidad presentados por la industria, centrándose en las instalaciones con mayor potencial de impacto en la comunidad.
B. Asegúrese de que las determinaciones de permisos y exenciones se basen en **la capacidad nominal máxima del equipo**, no en el uso previsto.
C. Si un permiso se basa en el “uso previsto” (es decir, inferior a la capacidad máxima), incluir **condiciones verificables** que los inspectores puedan confirmar durante inspecciones rutinarias y no rutinarias (por ejemplo, medidores que no se pueden reiniciar).

Comité Ad Hoc de C&E del CAC: Recomendación 6

Recomendación: colaborar con las comunidades sobrecargadas en toda la jurisdicción del Distrito para desarrollar conjuntamente una lista de “Principales preocupaciones de la comunidad” por condado, que combine la retroalimentación de la comunidad con los datos de la agencia para ayudar a identificar problemas recurrentes de calidad del aire y guiar la aplicación proactiva.

A. **Analizar datos** como quejas, inspecciones, emisiones, indicadores de salud y operaciones de las instalaciones para identificar preocupaciones locales.

B. **Aprovechar los hallazgos** para sustentar estudios de caso y orientar inspecciones, monitoreo y prioridades de cumplimiento proactivas.

Comité Ad Hoc de C&E del CAC: Recomendación 7

Recomendación: institucionalizar el enfoque de estudio de caso del CAC como un marco estructurado para el aprendizaje, la transparencia y la mejora continua del programa.

A. Utilizar datos de la comunidad y de la agencia para identificar preocupaciones recurrentes sobre la calidad del aire
B. Involucrar y compensar a los participantes de la comunidad que aportan conocimientos locales
C. Recopilar los documentos relevantes (por ejemplo, permisos, quejas, informes de inspección y datos de monitoreo)
D. Analizar las brechas, coordinar con los socios y resolver los problemas
E. Proporcionar actualizaciones periódicas sobre el progreso al CAC
F. Aplicar el enfoque de estudio de caso a la concesión de permisos en 2026

Posibles resultados

Impacto en la comunidad

- Resolución más rápida de quejas y comunicación de seguimiento más clara
- Mayor transparencia y confianza a través de información accesible
- Participación significativa en los procesos de cumplimiento y toma de decisiones

Impacto del Distrito

- Mejora de la coordinación interdivisional y la consistencia en el cumplimiento
- Decisiones de cumplimiento más sólidas y basadas en datos
- Asignación más eficiente de personal y recursos mediante prioridades más claras

Agradecimientos

- **Socios comunitarios**
  Fresh Air Vallejo, Citizen Air Monitoring Network y residentes de Vallejo
- **Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución del CAC**
  Ken Szutu, Patrick Messac, Margaret Gordon, Dr. Jeff Ritterman, Kevin Ruano Hernandez, Dominick Ramirez y William Goodwin
- **Directiva y personal del Distrito**
  Meredith Bauer, Arsenio Mataka, Viet Tran, Brian Butler y el equipo de la División de Cumplimiento y Ejecución

Diapositivas adicionales

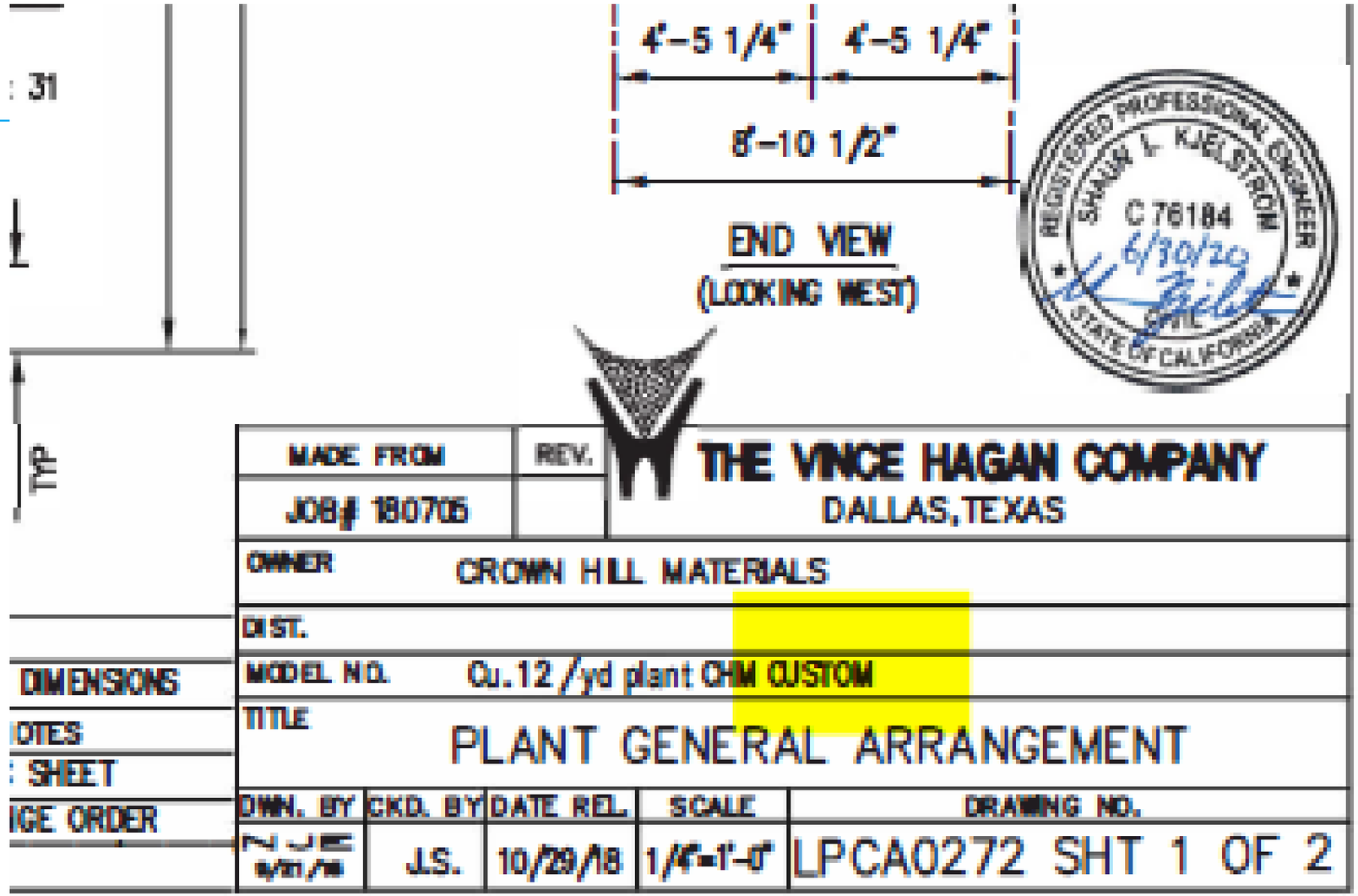
31
TYP
4'-5 1/4"
4'-5 1/4"
8'-10 1/2"
END VIEW
(LOOKING WEST)
REGISTERED PROFESSIONAL ENGINEER
SHAUN L. KJELSTROM
C 76184
6/30/20
STATE OF CALIFORNIA
MADE FROM
JOB# 180706
REV.
THE VINCE HAGAN COMPANY
DALLAS, TEXAS
OWNER
CROWN HILL MATERIALS
DIST.
MODEL NO.
Cu.12 /yd plant CHM CUSTOM
TITLE
PLANT GENERAL ARRANGEMENT
DIMENSIONS
OTES
SHEET
IGE ORDER
DWN. BY
CKD. BY
J.S.
DATE REL.
10/29/18
SCALE
1/4"=1'-0"
DRAWING NO.
LPCA0272 SHT 1 OF 2

DATA FORM G
General Air Pollution Source

BAY AREA AIR QUALITY MANAGEMENT DISTRICT

375 Beale Street, Suite 600, San Francisco, CA 94105 (415) 749-4990 FAX (415) 749-5030
www.baaqmd.gov

Form G is for general air pollution sources. Use specific forms when applicable. If this source burns fuel, then also complete Form C.

1. Business Name: Crown Hill Materials LLC Plant No: _____ (if unknown, leave blank)
2. SIC No.: 3531 Date of Initial Operation TBD
3. Name or Description: Small Concrete Batch Plant (Weigh Hopper) Source No.: S- 1
4. Make, Model, and Rated Capacity of Equipment: Custom Batch Plant 12 CU YD/HR
5. Process Code[1] 4079 Material Code[2] 4029 Usage Unit[2] CU.YD
6. Total throughput, last 12 mos. 1200 usage units[2] Maximum operating rate: 12 usage units[2] /hr
7. Typical % of total throughput: Dec-Feb 5 % Mar-May 40 % Jun-Aug 45 % Sep-Nov 10 %
8. Typical operating times: 4 hrs/day 3-4 days/week 36 weeks/year
9. For batch or cyclic processes: 7:00 minutes/cycle 10 minutes between cycles
10. Exhaust gases from source: *(at maximum operation)* Wet gas flowrate N/A cfm N/A at N/A °F
    Approximate water vapor content N/A volume%

Comentarios del público

¿Preguntas?

Moción para la votación

Votación para recomendar que el Comité de Equidad, Salud y Justicia para la Comunidad revise y considere remitir a la Junta Directiva las recomendaciones elaboradas por el Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución del Consejo Consultivo Comunitario.

Votación

Resultados

AGENDA: 6.

DISTRITO DEL AIRE DEL ÁREA DE LA BAHÍA
Memorándum

Para: Los presidentes John Kevin Jefferson III, Mayra Pelagio y Ken Szutu, y miembros del Consejo Consultivo Comunitario

De: Philip M. Fine
Director ejecutivo/Jefe de Control de la Contaminación del Aire (Air Pollution Control Officer, APCO)

Fecha: 20 de noviembre de 2025

Asunto: Recomendaciones para la colaboración y comunicación entre la Junta Directiva y el Consejo Consultivo Comunitario

ACCIÓN RECOMENDADA

Votar para aprobar las recomendaciones del Consejo Consultivo Comunitario relacionadas con el aumento de la comunicación y la colaboración entre el Consejo Consultivo Comunitario y la Junta Directiva, enviándolas al Comité de Equidad, Salud y Justicia para la Comunidad de la Junta para que recomiende su aprobación a la Junta Directiva.

ANTECEDENTES

Los miembros del Consejo han expresado interés en sostener más reuniones con la dirección de la Junta Directiva del Distrito y en desarrollar canales de comunicación continuos para que el Consejo comparta información y discuta prioridades de justicia ambiental. Actualmente, el Consejo y la Junta Directiva se comunican a través de (1) reuniones entre los copresidentes del Consejo Consultivo Comunitario (Community Advisory Council, CAC) y el presidente de la Junta, y (2) presentaciones formales de información y puntos de acción a la Junta Directiva y al Comité de Equidad, Salud y Justicia de la Comunidad (Community Equity, Health, and Justice, CEHJ) de la Junta. Este punto de la agenda analizará las recomendaciones del Consejo para aumentar las oportunidades de establecer relaciones, compartir información de forma continua y fomentar la colaboración.

DISCUSIÓN

El Consejo discutirá las siguientes recomendaciones recopiladas de sus miembros y deliberará cuáles aprobar como el CAC o remitir al Comité de CEHJ y a la Junta Directiva para su consideración:

Recomendaciones para que el Comité de Equidad, Salud y Justicia de la Comunidad considere:

1. Los enlaces de los miembros del CAC participan en las reuniones de la Junta o de los Comités Permanentes como invitados sin derecho a voto en las discusiones.
2. Los enlaces de los miembros de la Junta participan en las reuniones del CAC como invitados sin derecho a voto en las discusiones.
3. Se celebran retiros conjuntos bianuales entre el CAC y la Junta Directiva.
4. Se brindan oportunidades para que los miembros del CAC presenten información en las reuniones de la Junta y de los Comités Permanentes.
5. Se realizan reuniones informales cada seis meses entre los copresidentes del CAC, los líderes de la Junta y los líderes del personal del Distrito.
6. Los nuevos miembros del CAC tienen reuniones con los miembros de la Junta que representan su área geográfica.
7. Los miembros de la Junta participan en un recorrido tóxico por la jurisdicción que representan junto con los miembros del CAC de esa área.

Recomendaciones para que el Consejo Consultivo Comunitario apruebe:

1. El CAC da prioridad a los puntos de acción en las reuniones del CAC que se alinean con las acciones de la Junta.
2. El CAC crea un Comité Ad Hoc para dar seguimiento a los temas de la agenda de la Junta y ayudar a establecer las agendas de las reuniones del CAC para 2026-2027, de manera que se alineen con las acciones de la Junta.
3. Los miembros del CAC presentan más puntos informativos y de acción en las reuniones del Comité de CEHJ (con los puntos de acción aprobados por CEHJ que se remiten a la Junta Directiva).

CONSIDERACIÓN PRESUPUESTARIA/IMPACTO FINANCIERO

Ninguno.

Respetuosamente,

Philip M. Fine
Director ejecutivo/APCO

Elaborado por: Amy Smith
Revisado por: Diana Ruiz

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

1. Presentación de recomendaciones sobre colaboraciones y comunicaciones entre la Junta Directiva y el Consejo Consultivo Comunitario

AGENDA: 6

Bay Area Air District

Recomendaciones para la colaboración y comunicación entre la Junta Directiva y el Consejo Consultivo Comunitario

Reunión del Consejo Consultivo Comunitario

20 de noviembre de 2025

Sejal Babaria
Miembro del Consejo Consultivo Comunitario

Descripción de la presentación

- Vías de comunicación entre el personal del Distrito de Aire, la Junta Directiva (Junta) y el Consejo Consultivo Comunitario (Community Advisory Council, CAC)
- Recomendaciones de los miembros del CAC para aumentar la colaboración y la comunicación entre la Junta y el CAC

Acción recomendada

Votar para aprobar las recomendaciones del CAC relacionadas con el aumento de la comunicación y la colaboración entre el CAC y la Junta Directiva, enviándolas al Comité de Equidad, Salud y Justicia para la Comunidad (Community Equity, Health, and Justice, CEHJ) de la Junta para que recomiende su aprobación a la Junta Directiva.

Vías de comunicación actuales del Distrito

- Los miembros de la Junta se comunican a través del presidente de la Junta y con el director ejecutivo y el personal de apoyo de la Oficina Ejecutiva sobre asuntos relacionados con las próximas reuniones de la Junta y los Comités, con el personal del Distrito y las funciones del Distrito.
- Los miembros del CAC se comunican a través de los copresidentes del CAC y con el personal de apoyo del CAC del Distrito. (Contacto por correo electrónico: communityadvisorycouncil@baaqmd.gov).
- El CAC presenta información y recomendaciones de medidas a tomar a la Junta a través del Comité de CEHJ.

Temas para aumentar la comunicación y la colaboración entre el CAC y la Junta

Tema n.º 1: Oportunidades para establecer relaciones

Tema n.º 2: Comunicación continua e intercambio de información

Tema n.º 3: Recomendaciones formales a la Junta Directiva

Recomendaciones relacionadas con el Tema n.º 1: Oportunidades para establecer relaciones

- Un miembro del CAC participa en las reuniones de la Junta o del Comité Permanente.
  - El enlace alternante de los miembros del CAC asiste como participante activo sin derecho a voto para proporcionar actualizaciones y participar en diálogos.
  - La participación se elige en función de la relevancia del tema para la comunidad o la experiencia del miembro, con el fin de maximizar el impacto.
- Un miembro de la Junta Directiva participa en las reuniones del CAC.
  - El presidente o el director de enlace alternante asiste como participante activo sin derecho a voto.

Recomendaciones relacionadas con el Tema n.º 1: Oportunidades para establecer relaciones (continuación)

- Retiros conjuntos entre el CAC y la Junta.
  - La Junta y el CAC se reúnen anualmente o cada dos años en un retiro desarrollado conjuntamente.
- Los nuevos miembros del CAC tienen reuniones con los miembros de la Junta que representan su área geográfica.
- Los miembros de la Junta realizan un recorrido tóxico de la jurisdicción que representan, junto con los miembros del CAC de esa área.

Recomendaciones relacionadas con el Tema n.º 2: Comunicación continua e intercambio de información

- Presentaciones de los miembros del CAC sobre puntos de acción en las reuniones del Comité de CEHJ y de la Junta
- Presentaciones informativas de los miembros del CAC en Comités Permanentes o reuniones de la Junta
- Reuniones informales cada seis meses entre los copresidentes del CAC, los líderes de la Junta y los líderes del personal del Distrito.

Recomendaciones relacionadas con el Tema n.º 3: Recomendaciones formales del CAC a la Junta Directiva

- Priorizar los puntos de acción del CAC en las reuniones bimensuales del CAC para enviar las recomendaciones al Comité de CEHJ de la Junta y luego a la Junta para su consideración.
- Crear un Comité Ad Hoc del CAC dedicado a planificar las agendas de las reuniones bimensuales del CAC para el periodo 2026-2027, de manera que se alineen con los temas y actividades de la Junta.

DISCUSIÓN

Acciones recomendadas al Comité de CEHJ

Moción pararecomendar al Comité de CEHJ que recomiende a la Junta Directiva las siguientes acciones para aumentar la comunicación y la colaboración entre el CAC y la Junta:

1. Los enlaces de los miembros del CAC participan en las reuniones de la Junta o de los Comités Permanentes como invitados sin derecho a voto en las discusiones.
2. Los enlaces de los miembros de la Junta participan en las reuniones del CAC como invitados sin derecho a voto en las discusiones.
3. Se realizan retiros conjuntos bianuales entre el CAC y la Junta.

Acciones recomendadas al Comité de CEHJ (continuación)

4. Se brindan oportunidades a los miembros del CAC para presentar puntos informativos en reuniones de la Junta y de los Comités Permanentes.
5. Se realizan reuniones informales cada seis meses entre los copresidentes del CAC, los líderes de la Junta y los líderes del personal del Distrito.
6. Los nuevos miembros del CAC tienen reuniones con los miembros de la Junta que representan su área geográfica.
7. Los miembros de la Junta participan en un recorrido tóxico por la jurisdicción que representan junto con los miembros del CAC de esa área.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

VOTACIÓN

Acciones recomendadas para su aprobación por el CAC

Moción para que el CAC apruebe las siguientes acciones para aumentar la comunicación y colaboración entre el CAC y la Junta Directiva:

1. El CAC da prioridad a los puntos de acción en las reuniones del CAC que se alinean con las acciones de la Junta.
2. El CAC crea un Comité Ad Hoc para dar seguimiento a los temas de la agenda de la Junta y ayudar a establecer las agendas de las reuniones del CAC para 2026-2027, de manera que se alineen con las acciones de la Junta.
3. Los miembros del CAC presentan puntos informativos y de acción en las reuniones del Comité de CEHJ (con los puntos de acción aprobados por CEHJ que se remiten a la Junta Directiva).

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

VOTACIÓN

Preguntas y discusión

Para obtener más información:

communityadvisorycouncil@baaqmd.gov

AGENDA: 7

DISTRITO DEL AIRE DEL ÁREA DE LA BAHÍA
Memorándum

Para: Los presidentes John Kevin Jefferson III, Mayra Pelagio y Ken Szutu, y miembros del Consejo Consultivo Comunitario

De: Philip M. Fine
Director ejecutivo/Jefe de Control de la Contaminación del Aire (Air Pollution Control Officer, APCO)

Fecha: 20 de noviembre de 2025

Asunto: Revisión de la propuesta de Plataforma Legislativa 2026 y recomendaciones del Consejo Consultivo Comunitario

ACCIÓN RECOMENDADA

Votar para recomendar adiciones u otras sugerencias a la propuesta de Plataforma Legislativa 2026, que se presentarán al Comité de Políticas, Subvenciones y Tecnología para que considere recomendarlas a la Junta Directiva para su aprobación.

ANTECEDENTES

La Plataforma Legislativa establece los principios generales de defensa ante la Junta Directiva y el Comité de Políticas, Subvenciones y Tecnología (Policy, Grants, and Technology, PGT), y brinda orientación al personal del Distrito para el próximo año.

La Plataforma Legislativa se divide en tres secciones: presupuesto estatal, legislación estatal y actividad legislativa y normativa federal. La Plataforma Legislativa no compromete al Distrito a asumir posiciones sobre cada propuesta legislativa en las categorías mencionadas, pero sí proporciona un criterio para presentar propuestas al Comité de PGT para su discusión y recomendaciones a la Junta para su consideración.

DISCUSIÓN

El Consejo discutirá la Plataforma Legislativa propuesta para 2026 y podrá presentar recomendaciones al Comité de PGT para su consideración e inclusión. La siguiente versión de la Plataforma Legislativa propuesta para 2026 se presentará como un punto de acción en la primera reunión del Comité de PGT en 2026. El Comité de PGT considerará recomendar a la Junta Directiva que adopte la Plataforma Legislativa de 2026.

CONSIDERACIÓN PRESUPUESTARIA/IMPACTO FINANCIERO

Ninguno.

Respetuosamente.

Philip M. Fine
Director ejecutivo/APCO

Preparado por: Alan Abbs
Revisado por: Viet Tran

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

1. Plataforma Legislativa propuesta para 2026
2. Presentación de la Plataforma Legislativa propuesta para 2026

Plataforma Legislativa (2026)

Presupuesto estatal

1. **Financiamiento estatal para proyectos de aire limpio:** respaldo del financiamiento nuevo y continuo para proyectos que reduzcan la contaminación del aire y la exposición en el Área de la Bahía. El Distrito de Aire buscará financiamiento para apoyar programas en la región del Área de la Bahía de todas las fuentes disponibles, incluidos Carl Moyer, el Fondo de Reducción de Gases de Efecto Invernadero y el Fondo de Control de la Contaminación del Aire.
2. **Fondo para la Reducción de Gases de Efecto Invernadero (Greenhouse Gas Reduction Fund, GGRF):** respaldo del financiamiento del GGRF para programas rentables que reduzcan los gases de efecto invernadero, los contaminantes climáticos de corta duración y la contaminación del aire y la exposición relacionadas, tanto a nivel estatal como en el Área de la Bahía, incluyendo financiamiento para apoyar la transición de familias de bajos ingresos a calentadores de agua y de espacio con cero NOx.
3. **Proyecto de Ley de la Asamblea (Assembly Bill, AB) 617, Implementación del Programa de Protección del Aire Comunitario y financiamiento de incentivos:** monitorear las propuestas presupuestarias estatales y abogar, según sea necesario, para garantizar un financiamiento continuo que apoye el Programa de Protección del Aire Comunitario AB 617 del Distrito. Los presupuestos estatales deben proporcionar los recursos necesarios para financiar el inventario de emisiones, las actividades normativas y administrativas, el monitoreo del aire y las actividades de divulgación comunitaria necesarias para implementar efectivamente los requisitos del AB 617. El presupuesto aprobado para 2025-2026 incluyó financiamiento estatal por $45 millones para la implementación, $50 millones para incentivos y $5 millones para subvenciones comunitarias. Para el año presupuestario 2026 - 2027 y los años posteriores, el Proyecto de Ley del Senado (Senate Bill, SB) 840 (Limón et al., Capítulo 121, Estatutos de 2025) incluye una asignación continua del GGRF por $250 millones anuales para programas comunitarios de protección del aire, sujeta a la disponibilidad de fondos.
4. **Mitigación de incendios forestales y respuesta de salud pública:** apoyo al financiamiento para que los distritos respalden el uso controlado del fuego y otras actividades de salud forestal por parte de los administradores de tierras, actividades de monitoreo ampliadas durante incendios forestales y actividades de respuesta de salud pública, como centros de resiliencia y programas de filtración.
5. **Financiamiento de tecnologías limpias:** apoyo a las propuestas para proporcionar asistencia financiera a proyectos de tecnologías limpias y, de ser posible, financiamiento para el Programa de Financiamiento de Tecnología Climática del Distrito.
6. **Incentivos para transporte de bajo carbono:** apoyo a las propuestas para programas de incentivos de fuentes móviles que aceleren la renovación de motores diésel más antiguos y contaminantes con alternativas más limpias, incluyendo alternativas de cero emisiones, que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, contaminantes criterio y precursores, y contaminantes tóxicos del aire. Abogar por asignaciones que proporcionen fondos de manera justa para la región del Área de la Bahía y las comunidades afectadas.

BORRADOR

Plataforma Legislativa (2026)

Legislación estatal

1. **Abordar barreras legales a la justicia ambiental:** esta es una estrategia clave de justicia ambiental aprobada por la Junta como parte del Plan Estratégico (Estrategia 2.9). Existe un compromiso específico de "Trabajar con la legislatura estatal en ideas y defensa de cambios en las leyes que puedan beneficiar a las comunidades sobrecargadas".
2. **Programa de Protección del Aire Comunitario AB 617:** apoyo a propuestas legislativas que busquen reducir las emisiones y la exposición en comunidades sobrecargadas de acuerdo con el marco de la Ley de Aire Limpio federal y la Ley de Aire Limpio de California.
3. **Emisiones de vehículos y reducción de millas recorridas en vehículo:** apoyo a propuestas legislativas que fomenten el transporte activo, reduzcan las millas recorridas en vehículo y disminuyan las emisiones en el sector del transporte. Oponerse a propuestas legislativas que retrocedan los requisitos existentes de verificación de smog y mantenimiento de vehículos.
4. **Cambio climático:** apoyo a propuestas legislativas que estén alineadas con el Plan de Aire Limpio de 2017 del Área de la Bahía del Distrito y con el Plan de acción climática regional del Área de la Bahía (Bay Area Regional Climate Action Plan, BARCAP) de 2025, incluyendo limitar la combustión de combustibles fósiles, detener fugas de metano, promover el uso de vehículos de cero emisiones, fomentar la adopción de combustibles limpios y apoyar programas de Agregación de Elección Comunitaria.
5. **Edificios ecológicos y saludables:** apoyo a las propuestas legislativas que aceleren la construcción de edificios de bajo carbono, respalden la implementación de las Reglas 9-4 y 9-6 del Distrito, promuevan la electrificación y preparación para electrificación en edificios nuevos y existentes, y protejan a los inquilinos durante la transición a electrodomésticos ecológicos.
6. **Respuesta de salud pública ante humo de incendios forestales:** apoyo a las propuestas legislativas que mejoren la calidad del aire interior en espacios públicos y no públicos mediante filtración mejorada o climatización, especialmente en comunidades vulnerables y desfavorecidas.
7. **Generación de respaldo de emergencia:** apoyo a propuestas legislativas que busquen reducir las emisiones de partículas de diésel en la generación de respaldo mediante el uso de generación más limpia. Oponerse a propuestas legislativas que restrinjan la autoridad normativa del Distrito sobre generadores diésel de reserva.
8. **Emisiones tóxicas al aire:** apoyo a las propuestas legislativas para reducir las emisiones y la exposición a contaminantes tóxicos del aire. Oponerse a la legislación que potencialmente aumente la exposición a emisiones tóxicas al aire en la región del Área de la Bahía.
9. **Mitigación de humo de incendios forestales/uso controlado del fuego:** apoyo a las propuestas legislativas para reducir proactivamente el humo de incendios forestales catastróficos mediante políticas responsables de control del combustible, incluyendo el uso controlado del fuego.
10. **Autoridad sobre gases de efecto invernadero de fuentes estacionarias:** apoyo a las propuestas legislativas para otorgar a los distritos locales una autoridad ampliada para establecer límites de gases de efecto invernadero en fuentes estacionarias.
11. **Uso de suelo:** monitoreo de propuestas legislativas que puedan afectar directamente los objetivos de calidad del aire locales y regionales.

BORRADOR

Plataforma Legislativa (2026)

Legislación federal y actividad normativa

1. **Financiamiento federal para los programas de aire limpio del Distrito:** respaldo al financiamiento continuo y mayor para los programas del Distrito que reduzcan emisiones y exposiciones, o que apoyen esfuerzos de monitoreo y planificación en la región del Área de la Bahía, incluyendo subvenciones federales 103 y 105, subvenciones de la Ley de Reducción de Emisiones de Diésel y Subvenciones de Zonas Atmosféricas Objetivo. Abogar según sea necesario contra esfuerzos para rescindir financiamiento previamente otorgado o reducir las asignaciones totales en la ley vigente, incluyendo la Ley de Infraestructura Bipartidista y la Ley de Reducción de la Inflación.
2. **Respuesta de salud pública ante humo de incendios forestales:** apoyo a esfuerzos a nivel federal, incluyendo esfuerzos legislativos, para mejorar la respuesta de salud pública ante humo de incendios forestales y la calidad del aire interior en la región del Área de la Bahía.
3. **Programas de transporte limpio:** apoyo a esfuerzos para asegurar cualquier financiamiento restante elegible para infraestructura de transporte limpio en la región del Área de la Bahía en proyectos de ley federales de transporte, la Ley de Infraestructura Bipartidista y la Ley de Reducción de la Inflación.
4. **Programas de energía limpia:** apoyo a esfuerzos para promover la tecnología de energía limpia mediante financiamiento con incentivos o créditos fiscales, especialmente en comunidades desfavorecidas de la región del Área de la Bahía. Apoyo a las propuestas para proporcionar asistencia financiera a proyectos de tecnologías limpias y, de ser posible, financiamiento para el Programa de Financiamiento de Tecnología Climática del Distrito.
5. **Normas sobre materia particulada:** apoyo a la implementación por parte de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos de una norma sobre materia particulada más protectora de la salud y coherente con la evidencia científica.
6. **Normas de emisiones de vehículos:** apoyo a los esfuerzos para mantener normas estrictas de emisiones vehiculares que se alineen con las normas actuales de California para vehículos ligeros, medianos y pesados. Apoyo a los esfuerzos para mantener la autoridad de California sobre las normas de emisiones vehiculares.
7. **Cambio climático:** apoyo a los esfuerzos a nivel federal, incluyendo iniciativas legislativas, que estén alineadas con el Plan de Aire Limpio de 2017 del Área de la Bahía del Distrito, incluyendo limitar la combustión de combustibles fósiles, detener fugas de metano, promover el uso de vehículos de cero emisiones, fomentar la adopción de combustibles limpios y apoyar programas de Agregación de Elección Comunitaria.
8. **Edificios ecológicos y saludables:** apoyo a los esfuerzos a nivel federal, incluyendo iniciativas legislativas y asignaciones presupuestarias, que aceleren la construcción de edificios de bajo carbono, respalden la implementación de las Reglas 9-4 y 9-6 del Distrito y promuevan la electrificación y preparación para electrificación en edificios nuevos y existentes.
9. **Gasolina de aviación con plomo:** apoyo continúo de los esfuerzos para adoptar programas normativos y de incentivos adicionales que promuevan el uso de alternativas con menor contenido de plomo o sin plomo en los aeropuertos de aviación general.

BORRADOR

AGENDA: 7

Bay Area Air District

Revisión de la propuesta de Plataforma Legislativa 2026 y recomendaciones del Consejo Consultivo Comunitario

Reunión del Consejo Consultivo Comunitario

20 de noviembre de 2025

Alan Abbs
Responsable de asuntos legislativos
Asuntos legislativos y gubernamentales

Acción recomendada

Votar para recomendar adiciones u otras sugerencias a la propuesta de Plataforma Legislativa 2026, que se presentarán al Comité de Políticas, Subvenciones y Tecnología para que considere recomendarlas a la Junta Directiva para su aprobación.

Resumen de la Plataforma Legislativa

La Plataforma Legislativa establece los principios generales de defensa ante la Junta Directiva y el Comité de Políticas, Subvenciones y Tecnología, y brinda orientación al personal del Distrito de Aire para el próximo año.

La Plataforma Legislativa se divide en tres secciones:

1. presupuesto estatal
2. legislación estatal
3. legislación federal y actividad regulatoria

Bay Area Air District

Plataforma legislativa propuesta para 2026

Presupuesto estatal

Presupuesto estatal

1. financiamiento estatal para proyectos de aire limpio
2. fondo para la reducción de gases de efecto invernadero
3. Proyecto de Ley de la Asamblea (Assembly Bill, AB) 617: Implementación del Programa de Protección del Aire Comunitario y financiamiento de incentivos
4. mitigación de incendios forestales y respuesta de salud pública
5. financiamiento de tecnologías limpias
6. incentivos para el transporte con bajas emisiones de carbono

Bay Area Air District

Plataforma legislativa propuesta para 2026

Legislación estatal

Legislación estatal

1. abordar las barreras legales a la justicia ambiental
2. AB 617: Programa para la protección de la salud de la comunidad
3. emisiones de vehículos y reducción de los kilómetros recorridos por vehículos
4. cambio climático
5. edificios ecológicos y saludables
6. respuesta de salud pública ante el humo de incendios forestales
7. generación de respaldo de emergencia
8. emisiones tóxicas al aire
9. mitigación de humo de incendios forestales/uso controlado del fuego
10. autoridad de gases de efecto Invernadero de fuentes fijas
11. uso de suelo

Bay Area Air District

Plataforma legislativa propuesta para 2026

Legislación federal y actividad regulatoria

Legislación federal y actividad regulatoria

1. financiamiento federal para los programas de aire limpio del Distrito
2. respuesta de salud pública ante el humo de incendios forestales
3. programas de transporte limpio
4. programas de energía limpia
5. normas sobre materia particulada
6. normas de emisiones de vehículos
7. cambio climático
8. edificios ecológicos y saludables
9. combustible de aviación con plomo

Discusión

Acciones recomendadas al Comité de Políticas, Subvenciones y Tecnología (Policy, Grants, and Technology, PGT)

Moción para recomendar al Comité de Políticas, Subvenciones y Tecnología que recomiende a la Junta Directiva las siguientes sugerencias para la Plataforma Legislativa propuesta para 2026.

Comentarios del público

Votación

Votación

Votar para recomendar adiciones u otras sugerencias a la propuesta de Plataforma Legislativa 2026, que se presentarán al Comité de Políticas, Subvenciones y Tecnología para que considere recomendarlas a la Junta Directiva para su aprobación.

Preguntas y discusión

Para obtener más información:

Alan Abbs| Responsable de asuntos legislativos | aabbs@baaqmd.gov